DIAN

Factura Electrónica AIU

IncivilPro

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
c2c0264b609899a264a4518f7440ef91208654e2542dc0405ba3b2dd60dfdf9d27276775fdc632eabfea203cba146f44

Número de Factura: FE-229
Fecha de Emisión: 25/03/2025
Fecha de Vencimiento: 25/03/2025
Tipo de Operación: Servicios AIU

Forma de pago: Contado
Medio de Pago: Transferecia Crédito
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: INCIVILPRO S.A.S
Nombre Comercial: INCIVILPRO S.A.S
Nit del Emisor: 900604010
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Fiscal:O-23
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA
Actividad Económica: 4290

País: Colombia
Departamento: Caldas
Municipio / Ciudad: Manizales
Dirección: CR 24 22 02 OF 307
Teléfono / Móvil: 578801501
Correo: incivilpro@gmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: MUNICIPIO DE CHINCHINA
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 890801133
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: O-47
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica

País: Colombia
Departamento: Caldas
Municipio / Ciudad: Chinchiná
Dirección: CR 8 CL 11 CL ESQUINA
Teléfono / Móvil: 6068402380
Correo: contabilidad@chinchina-caldas.gov.co

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	A003	ACTA 6. FINAL CONTRATAR LAS OBRAS CORRESPONDIENTES PARA LA ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE LA FACHADA EXTERNA DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO DONDE FUNCIONA EL PALACIO PÚBLICO MUNICIPAL DE CHINCHINÁ CALDAS	NIU	1,00	$ 18.877.068,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 18.877.068,00
2	A	ADMINISTRACION 22 PORCIENTO	NIU	1,00	$ 4.152.955,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 4.152.955,00
3	U	UTILIDAD 5 PORCIENTO	NIU	1,00	$ 943.854,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 943.854,00

Datos AIU

Información - Adicional

Contrato de servicios AIU por concepto de:ACTA 6 FINAL CONTRATAR LAS OBRAS CORRESPONDIENTES PARA LA ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE LA FACHADA EXTERNA DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO DONDE FUNCIONA EL PALACIO PÚBLICO MUNICIPAL DE CHINCHINÁ CALDAS

Notas Finales

Linea de negocio:

Datos Totales

Documento generado el:
25/03/2025 16:07:38
Documento validado por la DIAN:
25/03/2025 16:07:39
XML Generado por: Solución Gratuita DIAN
800197268
PDF Generado por: Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	0

Subtotal	23973877
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	23973877
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0
Total impuesto (=)	0
Total neto factura (=)	23973877
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=) COP $	$ 23973877

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	23.973.877,00
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	23.973.877,00
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
Total impuesto (=)	0,00
Total neto factura (=)	23.973.877,00
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=) COP $	$ 23.973.877,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764078228211 Rango desde: 219 Rango hasta: 1000 Vigencia: 2025-08-28

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764053527455

(415)7707212489984(8020) 001876405352745 5

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
900604010	1				

11. Razón social
INCIVILPRO S.A.S

12. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Manizales

Cód. 10

24. Dirección
CR 24 22 02 OF 307

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Caldas	Manizales

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 0042 del 05/05/2020, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

AUTORIZADO

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del solicitante

Firma del funcionario autorizado

DIAN
2023-08-11 / 09:47:28 AM
Fecha Acuse de Recibo
Firmado

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
990. Lugar administrativo
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

1001. Apellidos y nombres PATIÑO TORRES ALEXANDER
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identiflcación 16077530 1004. DV 1
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal
1006. Organización INCIVILPRO S.A.S

997. Fecha formalización 2023-08-11 09:47:28

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764053527455

(415)7707212489984(8020) 001876405352745 5

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
900604010	1				

11. Razón social
INCIVILPRO S.A.S

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	INCIVILPRO S.A.S CR 24 22 02 OF 307	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	FE	188	1,000	12	HABILITACIÓN	2
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									

AUTORIZADO

FORMATO 6
PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES
ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 (PERSONAS JURÍDICAS)

ALEXANDER PATIÑO TORRES identificado con cedula de ciudadanía No. **16.077.530** en mi condición de Representante Legal de **INCIVILPRO SAS** identificada con NIT **900.604.010-1**, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

MIGUEL GUSTAVO JIMENEZ VELASQUEZ identificado con cedula de ciudadanía No. **19.189.793** y con tarjeta profesional No. 26824-T de la Junta central de Contadores de Colombia representante legal de **REVISORES FISCALES ASOCIADOS S.A** identificada con NIT **810.003.102-5** en mi condición de Revisor Fiscal de **INCIVILPRO SAS** identificada con NIT **900.604.010-1**, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de expedición del presente documento. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

En constancia, se firma en Manizales a los 24 días del mes de marzo de 2025.

Alexander Patiño Torres
Representante legal
Incivilpro SAS
Nit. 900.604.010-1
c.c. 16.077.530

Miguel Gustavo Jimenez Velasquez
Revisor Fiscal
Incivilpro SAS
c.c. 19.189.793
TP. 26824-T


CEDULA DE CIUDADANIA
REPÚBLICA DE COLOMBIA
NUIP 10.286.271
Apellidos
HENAO RESTREPO
Nombres
HECTOR EDISSON
Nacionalidad
COL
Estatura
1.72
Sexo
M
Fecha de nacimiento
22 DIC 1969
G.S.
B+
Lugar de nacimiento
MANIZALES (CALDAS)
Fecha y lugar de expedición
30 ABR 1988, MANIZALES
Firma
Fecha de expiración
09 SEPT 2032


.CO
003895247
REGISTRADOR NACIONAL
Alexander Vega Rocha
ICCOL003895247409001<<<<<<<<<<
6912222M3209099COL10286271<<<3
HENAO<RESTREPO<<HECTOR<EDISSON


UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
70960-T
HECTOR EDISSON
HENAO RESTREPO
C.C. 10286271
RES. INSCRIPCION 50
DEL 09/03/2000
UNIVERSIDAD DE MANIZALES
JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL
278050
79671

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

4E2EC08EEA056AF0

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **HECTOR EDISSON HENAO RESTREPO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 10286271 de MANIZALES (CALDAS) Y Tarjeta Profesional No 70960-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS ******************************
****
****

Dado en BOGOTA a los 24 días del mes de Enero de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO
19.189.793

JIMENEZ VELASQUEZ
APELLIDOS

MIGUEL GUSTAVO
NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **08-JUL-1952**
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.75 ESTATURA | **O+** G.S. RH | **M** SEXO

21-ENE-1974 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

A-0900100-35164493-M-0019189793-20071128 **00493**07331M 02 225846670

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

26824-T



MIGUEL GUSTAVO
JIMENEZ VELASQUEZ
C.C. 19189793
RESOLUCION INSCRIPCION 773 FECHA 1990/04/05
UNIVERSIDAD DE MANIZALES

PRESIDENTE
MIGUEL TIQUE PEÑA 34381

IDEOS

FIRMA DEL TITULAR 1951

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

DUPLICADO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

A4CE5D4B2136EAB0

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MIGUEL GUSTAVO JIMENEZ VELASQUEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 19189793 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 26824-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS ******************************
****
****

Dado en BOGOTA a los 28 días del mes de Febrero de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900604010	1	INCIVILPRO SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	INCIVILPRO	Cra 24 N° 22-02 Oficina 307	MANIZALES-CALDAS	8934465	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-09	2024-10	956825261	9473869062	E	2024/10/03	2024/10/03	BANCO ITAU		$637,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC	1053832092	HIDALGO FLOREZ CRISTIAN DAVID	25-14	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$52,000	CCF11	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	$6,800	30	$0	$0
2	CC	1053785162	SALAZAR GARCIA CATERINE	231001	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$52,000	CCF11	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	$6,800	30	$0	$0
Total	**Afiliados(2)**					**$2,600,000**	**$416,000**			**$2,600,000**	**$104,000**			**$2,600,000**	**$104,000**			**$2,600,000**	**$13,600**		**$0**	**$0**

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				2	$416,000	$0	$416,000
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$208,000	$0	$208,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$208,000	$0	$208,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$13,600	$0	$13,600
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	2	$13,600	$0	$13,600
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$104,000	$0	$104,000
CONFAMILIARES	CCF11	890,806,490	5	2	$104,000	$0	$104,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$104,000	$0	$104,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	2	$104,000	$0	$104,000
TOTAL				**2**	**$637,600**	**$0**	**$637,600**

2024/10/03 12:13 PM

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900604010	1	INCIVILPRO SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	INCIVILPRO	Cra 24 N° 22-02 Oficina 307	MANIZALES-CALDAS	8934465	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-10	2024-11	1076533475	9476641165	E	2024/11/06	2024/11/26	BANCO ITAU		$646,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	1053832092	HIDALGO FLOREZ CRISTIAN DAVID																		25-14	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$52,000	CCF11	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	0.522%	$6,800	30	$0	$0	Si	$318,800
2	CC	1053785162	SALAZAR GARCIA CATERINE																		23100 1	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$52,000	CCF11	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	0.522%	$6,800	30	$0	$0	Si	$318,800
Total	**Afiliados(2)**																						$2,600,000	$416,000			$2,600,000	$104,000			$2,600,000	$104,000			$2,600,000		$13,600		$0	$0		$637,600

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				2	$416,000
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$208,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$208,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$13,600
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	2	$13,600
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$104,000
CONFAMILIARES	CCF11	890,806,490	5	2	$104,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$104,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	2	$104,000
TOTAL				**2**	**$637,600**

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900604010	1	INCIVILPRO SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	INCIVILPRO	Cra 24 N° 22-02 Oficina 307	MANIZALES-CALDAS	8934465	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-11	2024-12	1155189406	9477457672	E	2024/12/04	2024/12/27	BANCO ITAU		$647,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	1053832092	HIDALGO FLOREZ CRISTIAN DAVID																		25-14	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$52,000	CCF11	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	0.522%	$6,800	30	$0	$0	Si	$318,800
2	CC	1053785162	SALAZAR GARCIA CATERINE																		23100 1	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$52,000	CCF11	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	0.522%	$6,800	30	$0	$0	Si	$318,800
Total	**Afiliados(2)**																						$2,600,000	$416,000			$2,600,000	$104,000			$2,600,000	$104,000			$2,600,000		$13,600		$0	$0		$637,600

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				2	$416,000
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$208,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$208,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$13,600
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	2	$13,600
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$104,000
CONFAMILIARES	CCF11	890,806,490	5	2	$104,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$104,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	2	$104,000
TOTAL				2	$637,600

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900604010	1	INCIVILPRO SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	INCIVILPRO	Cra 24 N° 22-02 Oficina 307	MANIZALES-CALDAS	8934465	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-01	2025-02	1296037350	9480523374	E	2025/02/05	2025/02/27	BANCO ITAU		$709,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	1053832092	HIDALGO FLOREZ CRISTIAN DAVID							X											25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$57,000	CCF11	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	0.522%	$7,500	30	$0	$0	Si	$349,300
2	CC	1053785162	SALAZAR GARCIA CATERINE							X											23100 1	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$57,000	CCF11	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	0.522%	$7,500	30	$0	$0	Si	$349,300
Total			**Afiliados(2)**																				$2,847,000	$455,600			$2,847,000	$114,000			$2,847,000	$114,000			$2,847,000		$15,000		$0	$0		$698,600

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				2	$455,600
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$227,800
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$227,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$15,000
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	2	$15,000
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$114,000
CONFAMILIARES	CCF11	890,806,490	5	2	$114,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$114,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	2	$114,000
TOTAL				2	$698,600

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900604010	1	INCIVILPRO SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	INCIVILPRO	Cra 24 N° 22-02 Oficina 307	MANIZALES-CALDAS	8934465	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-02	2025-03	1352687738	9481963686	E	2025/03/05	2025/03/21	BANCOLOMBIA		$705,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	1053832092	HIDALGO FLOREZ CRISTIAN DAVID																		25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$57,000	CCF11	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	0.522%	$7,500	30	$0	$0	Si	$349,300
2	CC	1053785162	SALAZAR GARCIA CATERINE																		23100 1	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$57,000	CCF11	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	0.522%	$7,500	30	$0	$0	Si	$349,300
Total	**Afiliados(2)**																						$2,847,000	$455,600			$2,847,000	$114,000			$2,847,000	$114,000			$2,847,000		$15,000		$0	$0		$698,600

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				2	$455,600
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$227,800
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$227,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$15,000
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	2	$15,000
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$114,000
CONFAMILIARES	CCF11	890,806,490	5	2	$114,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$114,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	2	$114,000
TOTAL				**2**	**$698,600**

2025/03/21 09:52 AM

HACE CONSTAR:

Que el (los) cliente(s)

INCIVILPRO SAS Identificado con NI 9006040101

Actualmente tiene(n) el producto Cuenta Corriente, radicado(a) en la oficina GILBERTO ALZATE, con las siguientes características:

Cuenta Corriente

Número:	21004197167
Fecha de apertura:	25 de Abril de 2023
Condiciones de uso:	Individual, 1 firmas(s), 0 sello(s) húmedo(s) o de caucho, sin protector
Estado:	Cuenta activa

Esta constancia se expide con destino a quieninterese, realizada en el Canal Digital de la ciudad de Bogotá, el día Viernes, 13 de Diciembre de 2024.

Cordialmente,

Vicepresidencia de Banca Masiva

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA | Banco Caja Social

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 14858599414

(415)7707212489984(8020) 000001485859941 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 6 0 4 0 1 0	1	Impuestos y Aduanas de Manizales 1 0	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
INCIVILPRO S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Caldas 1 7	Manizales 0 0 1

41. Dirección principal
CR 24 22 02 OF 307

42. Correo electrónico incivilpro@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
1 7 0 0 1	5 7 8 8 0 1 5 0 1	5 7 3 0 1 2 4 9 2 2 9 1

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 3 9 0	2 0 1 3 0 3 2 2	4 2 9 0	2 0 1 3 0 3 2 2	4 3 1 1	7 1 1 2			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5													

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar 55 - Informante de Beneficiarios Finales
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 09 - 02 / 04 : 50: 33

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA
985. Cargo

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 14537270471

(415)7707212489984(8020) 000001453727047 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 6 0 7 7 5 3 0	1	Impuestos y Aduanas de Manizales 1 0	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 6 0 7 7 5 3 0	2 0 0 1 1 1 0 9

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Caldas 1 7	Manizales 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
PATIÑO	TORRES	ALEXANDER	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Caldas 1 7	Manizales 0 0 1

41. Dirección principal: CL 105 C 1 27 79

42. Correo electrónico: alexpatorres@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 1 2 4 9 2 2 9 1	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 2 9 0	2 0 0 7 0 2 0 5	4 1 1 2	2 0 0 7 0 2 0 5	7 1 1 0	4 2 1 0			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	2	2	4	9																					

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2019 - 05 - 24

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA
985. Cargo

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 16.077.530
PATIÑO TORRES
APELLIDOS
ALEXANDER
NOMBRES
FIRMA
REPUBLICA DE COLOMBIA


FECHA DE NACIMIENTO 21-ABR-1983
MANIZALES
(CALDAS)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.69
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
09-NOV-2001 MANIZALES
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
INDICE DERECHO
A-0900100-00366625-M-0016077530-20120324
0029522681A 1
37718337

INFORME No 6 Y FINAL DEL CONTRATO DE OBRA No. S.A.M.C 009-2024



“CONTRATAR LA OBRAS CORRESPONDIENTES PARA LA ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE LA FACHADA EXTERNA DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO DONDE FUNCIONA EL PALACIO PUBLICO MUNICIPAL DE CHINCHINÁ CALDAS”

INCIVILPRO S.A.S

1. INTRODUCCIÓN

El presente informe tiene como propósito documentar de manera detallada las actividades desarrolladas, los procesos de gestión ejecutados, y los resultados alcanzados durante la ejecución comprendida desde el inicio de obra hasta el día 25 de marzo del 2025 del contrato de obra identificado con el número S.A.M.C 009-2024, celebrado entre la Administración Municipal de Chinchiná, Caldas, y la empresa INCIVILPRO S.A.S. Este contrato tuvo como objetivo la **"Contratación de las obras correspondientes para la adecuación y mantenimiento de la fachada externa del edificio administrativo donde funciona el Palacio Público Municipal de Chinchiná, Caldas"**, con el propósito de mejorar las condiciones estéticas y funcionales del inmueble, promoviendo su conservación y asegurando que cumpla con los estándares de calidad y normativas técnicas vigentes.

La ejecución del proyecto incluyó una serie de actividades encaminadas a la rehabilitación y mantenimiento de la estructura exterior del edificio, abordando tareas como limpieza, reparación, revestimiento, e implementación de materiales y técnicas modernas que aseguren la durabilidad y la eficiencia del mantenimiento a largo plazo. Además, se integraron acciones orientadas a reforzar la seguridad estructural y la estabilidad de los elementos decorativos, alineando cada etapa del proceso constructivo con los criterios establecidos por las regulaciones municipales.

Este documento tiene como finalidad proporcionar un panorama integral sobre la ejecución de la obra, destacando tanto los aspectos técnicos como administrativos que definieron su desarrollo. En este sentido, se incluyen detalles sobre la ejecución de cada una de las actividades, el personal involucrado y la supervisión continua que garantice el cumplimiento de las actividades contractuales.

El informe contiene un análisis detallado de los logros alcanzados a la fecha, describiendo cada una de las actividades ejecutadas. También se identifican observaciones sobre posibles oportunidades de mejora para futuras intervenciones en la edificación, buscando contribuir a una gestión eficiente de su ciclo de vida.

Finalmente, este informe concluye formalizando la entrega de las actividades ejecutadas hasta la fecha a la Administración Municipal de Chinchiná, dejando constancia del cumplimiento satisfactorio de las metas previstas y asegurando que la infraestructura intervenida se encuentra en condiciones óptimas establecidas en el contrato.

.

2. OBJETO

CONTRATAR LA OBRAS CORRESPONDIENTES PARA LA ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE LA FACHADA EXTERNA DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO DONDE FUNCIONA EL PALACIO PUBLICO MUNICIPAL DE CHINCHINÁ CALDAS

Participantes:

SUPERVISOR (ADMINISTRADORA CC)	ING JORGE JOAM CASTAÑEDA DUQUE
CONTRATISTA DE OBRA	INCIVILPRO S.A.S

3. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

3.1. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

El proyecto se desarrolló en el municipio de Chinchiná, departamento de Caldas, en las instalaciones del edificio administrativo que alberga la Alcaldía Municipal. Este inmueble desempeña un papel fundamental en la estructura organizativa del gobierno local, concentrando oficinas clave para la prestación de servicios públicos esenciales.

Chinchiná, situado en la zona centro-sur de Caldas, se caracteriza por su dinamismo y ubicación estratégica. Su conectividad con importantes ciudades como Manizales y Pereira a través de vías principales facilitó la logística del proyecto, permitiendo un suministro eficiente de materiales y la movilización del equipo técnico.

El edificio administrativo es un centro neurálgico de la actividad gubernamental, con alta concurrencia de ciudadanos y servidores públicos. Por ello, la intervención realizada responde a necesidades tanto funcionales como estéticas, reflejando el compromiso de la administración con la modernización, la eficiencia y el desarrollo sostenible.

El área que rodea el edificio comprende sectores residenciales, comerciales y otras dependencias gubernamentales. Para minimizar el impacto en la comunidad, se implementó una planificación logística detallada, garantizando una ejecución ordenada

que no interfirió con las operaciones administrativas ni con la prestación de servicios esenciales. La coordinación efectiva permitió completar las labores sin mayores inconvenientes para los usuarios y residentes del sector.

4. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

El propósito central del contrato fue llevar a cabo las obras de adecuación y mantenimiento de la fachada exterior del edificio administrativo que alberga el Palacio Municipal de Chinchiná, Caldas. Las intervenciones realizadas estuvieron orientadas a mejorar las condiciones visuales, estructurales y operativas del inmueble, garantizando su preservación y cumplimiento con las normativas vigentes en materia de infraestructura pública.

Especificaciones Técnicas Ejecutadas:

- **Mejoras Estructurales y Estéticas:** Se han efectuado reparaciones en componentes deteriorados, se aplicaron revestimientos de protección, pintura de alta durabilidad, y se realizaron otras adecuaciones para lograr un acabado estético uniforme y contemporáneo.
- **Materiales Utilizados:** Se emplearon productos de calidad certificada, incluyendo pinturas impermeables y resistentes a las condiciones climáticas y sistemas de sellado para prevenir filtraciones
- **Procedimientos Técnicos y Supervisión:** Todas las actividades se ejecutaron bajo estrictas normas de seguridad y calidad, utilizando herramientas y equipos adecuados. Se realizó una supervisión constante para asegurar la correcta implementación de las especificaciones establecidas en el contrato.

Debido a las condiciones iniciales del proyecto y según lo que se ha visualizado en la ejecución y en los diferentes comités de obra, se solicitó a la administración el incluir algunos ítems no previstos con la finalidad de que las obras se ejecuten de mejor manera y se pueda garantizar los trabajos, estos ítems son los siguientes:

ITEM Nº	DESCRIPCIÓN	UNIDAD
NP1	Desmonte cieloraso en balcones h<2mt	m2
NP2	Desmonte cieloraso h>2mt	m2
NP3	Suministro, transporte e instalación de polisombra al 35%, incluye elementos de fijación.	m2
NP4	Suministro, transporte e instalación de masilla de nivelación antes de graniplast	m2
NP5	Suministro, transporte e instalación de masilla de nivelación impermeabilizada lisa para pantalla norte (incluye filos y dilataciones)	m2
NP6	Suministro, transporte e instalación de cortagoteras metálico	ml

NP7	Cielorraso superboard 6mm (incluye cartera) h<2m acabado en pintura tipo koraza o similar	m2
NP8	Cielorraso superboard 6mm (incluye cartera) h>2m acabado en pintura tipo koraza o similar	m2
NP9	Jornal básico ayudante	hora

JUSTIFICACIÓN DE LOS NUEVOS ÍTEMS	
NP1	El itém **Desmonte de cieloraso en balcones h<2mt**, se debe pactar, ya que las areas de los balcones donde se requiere la instalación de cielo raso tiene cielo raso con estructura existente, por lo que para la realización del trabajo se requiere el desmonte del mismo, así como retiro de los elementos de la estructura existente, de esta manera poder garantizar que el espacio sea optimo para la instalación de la nueva estructura para el cielo raso y garantizar mayor durabilidad al trabajo sin contar con elementos que puedan interferir o que al generarse deterioro del mismo pueda afectar la nueva obra.
NP2	El itém **Desmonte de cieloraso h>2mt**, se debe pactar, ya que las areas de las oficinas del primer piso donde se requiere la instalación de cielo raso tiene cielo raso con estructura existente, por lo que para la realización del trabajo se requiere el desmonte del mismo, así como retiro de los elementos de la estructura existentede esta manera poder garantizar que el espacio sea optimo para la instalación de la nueva estructura para el cielo raso y garantizar mayor durabilidad al trabajo sin contar con elementos que puedan interferir o que al generarse deterioro del mismo pueda afectar la nueva obra., aunado a esto, el primer piso cuenta con una doble altura, lo cual dificulta el la actividad al requerir un trabajo a una mayor altura.
NP3	El itém **Suministro, transporte e instalación de polisombra al 35%, incluye elementos de fijación**, se debe pactar, debido a las condiciones naturales del proyecto, las obras a realizar son directamente en la fachada de la alcaldia, la cual se encuentra sobre la cra 8 y frente al parque principal del municipio, al realizar trabajos de manera externa a la edificación y al ser trabajo en alturas no se está excento a que elementos puedan caer al momento de realizar los trabajos, y al ser en zonas tan transcurridas, se debe garantizar la seguridad de los peatones, de esta manera pudiendo trabajar mas comodo y tranquilos sin causar traumatismo al transito por la zona y una polisombra que cubra todo el lugar de trabajo permitiria garantizar esta seguridad inclusive evitando salpicaduras de agua o pintura a zonas aledañas al edificio a intervenir.
NP4	El itém **Suministro, transporte e instalación de masilla de nivelación antes de graniplast**, se está solicitando ya que se evidencia que los muros internos de los balcones asi como otras zonas a intervenir con graniplast, evidencias desplomes e irregularidades que imposibilitan garantizar durabilidad y estética en los trabajos a realizar, por lo que previo a la instalación del graniplast para la fachada, se necesita la solución del problema, por lo que se plantea dicha solución con una masilla la cual nivelaría las zonas, permitiendo un acabado final más durable y estético.
NP5	El itém **Suministro, transporte e instalación de masilla de nivelación impermeabilizada lisa para pantalla norte (incluye filos y dilataciones)**, se está solicitando ya que se evidencia que la pantalla norte sobre la cra 8, muestra presencia de escalas, diferentes niveles a lo largo de la misma, algunas grietas y problemas con los filos, así como unas perforaciones e irregularidades que imposibilitan garantizar durabilidad y estética en los trabajos a realizar, y ya que el trabajo en esta pantalla incluye la aplicacion de pintura de diferentes colores, haría que dichas falcencias se evidenciaran aún más, por lo que si no se nivela la superficie y se corrigen los filos, la apariencia final contrastería de manera negativa con la estética que se busca dar al resto del proyecto..

NP6	El itém **Suministro, transporte e instalación de cortagoteras metálico**, se debe pactar, ya que hay algunos tramos de la alfajía superior que carecen de cortagotera metálico, este debe ser suministrado e instalado según los diseños de los existentes debido a que este elemento cumple dos funciones, el primero es darle continuidad al cortagoteras existente, lo cual afecta la apariencia del edificio ademas de proteger contra humedades en el último piso del edificio, de igual manera ayuda con la durabilidad de la fachada y por ende de los trabajos que se realizarán en ella. .
NP7	El itém **Cielorraso superboard 6mm (incluye cartera) h<2m acabado en pintura tipo koraza o similar**, Se solicita en reemplado del item contractual 2,6, el cual contempla la instalación de cielo raso en superboard 8mm, el cual se considerá muy pesado para usarse como cielo raso y más teniendo en cuenta que su instalación se realizaría en balcones con el riesgo de que si se presenta una falla en la estructura, las laminas caigan por fuera del mismo, poniendo en peligro a los transeuntes, riesgo que se minimiza al usar una lamina más acorde al tipo de actividad, adicional a esto se busca el cambio de estética al instalar un cielo raso junta perdida, dando una apariencia más uniforme y mejorando la estética de la fachada en General
NP8	El itém **Cielorraso superboard 6mm (incluye cartera) h>2m acabado en pintura tipo koraza o similar**, Se solicita en reemplado del item contractual 2,6, el cual contempla la instalación de cielo raso en superboard 8mm, el cual se considerá muy pesado para usarse como cielo raso y más teniendo en cuenta que su instalación se realizaría en las oficinas del primer piso, las cuales cuentan con atención al cliente, se pondría en riesgo a los visitantes al usar una lamina más gruesa de la recomentada y por ende más pesada, riesgo que se minimiza al usar una lamina más acorde al tipo de actividad, adicional a esto se busca el cambio de estética al instalar un cielo raso junta perdida, dando una apariencia más uniforme y mejorando la estética de la fachada en General. incluyendo una dificultad mayor en el montaje de la estructura al realizarce en un piso que cuenta con una doble altura.
NP9	El itém **Jornal básico ayudante**, se solicita su inclusión ya que existen actividades adicionales que son necesarias para el desarrollo de la obra y no se pueden contemplar dentro de un item medible, debido a que las obras a realizar son en un edificio lleno de oficinas, con atención al público, se debe manejar unos protocolos para el uso de los espacio, el transporte del material, y diferentes actividades que eviten incomodar o impedir el libre desarrollo de las actividades de las personas que alli trabajan.

Contando con lo anteriormente mencionado, se realizaron las actividades de pintura en las culatas del edificio a lo que suscito una inquietud por parte de la administración relacionado con el terminado de las mismas, para abordar el problema, se ha utilizado pintura de la más alta calidad, aplicando dos manos de pintura junto con una base acrílica, lo que ha garantizado una cobertura adecuada en la mayor parte de la superficie. Sin embargo, debido a las irregularidades presentes en la fachada posterior, el efecto visual de los "parches" se debe a las sombras y texturas generadas por estas irregularidades, que varían según la hora del día y cómo incide la luz sobre la superficie.

Realizamos una prueba adicional en un sector de la fachada, aplicando una tercera capa de pintura, pero el cambio fue mínimo, ya que el origen del problema radica en las características de la superficie y no en la pintura en sí.

Para ilustrar mejor este fenómeno, adjuntamos un registro fotográfico que incluye las siguientes imágenes:

Antes	Durante lavado
	
Aplicación de base	Primera mano de koraza
	
Segunda mano de koraza	Terminado
	

Fotos 1: Imágenes tomadas del antes, durante y el después de la intervención realizada



Foto 2: Imagen tomada en la mañana, donde se aprecia la pintura de manera uniforme y sin irregularidades evidentes



Foto 3: Imagen tomada en la tarde, donde las sombras y texturas de la superficie son más evidentes, lo que genera el efecto visual de los "parches".



Foto 4: Imagenes que muestra la aplicación de la tercera capa de pintura en una sección específica de las culatas, para evaluar si el problema de los "parches" se debía a la cobertura y se observa el resultado final tras el secado de la pintura. Como se puede observar, el cambio es mínimo, confirmando que la causa no es la pintura.

Es importante destacar que, a pesar de este efecto visual, la pintura aplicada cumple con los estándares de calidad y cobertura requeridos. La variación observada no afecta la durabilidad ni el rendimiento de la misma, y se debe exclusivamente a las sombras y texturas generadas por las irregularidades de la superficie pintada.

Plazo de Ejecución: El periodo de ejecución inicial se programó para un total de 50 días calendario con fecha de finalización el día 31 de diciembre de 2024, teniendo una adición en tiempo N1 de un mes, contando con nueva fecha límite al 31 de enero de 2025. Se implementó una planificación detallada y flexible en coordinación con el equipo de supervisión, lo que permite un monitoreo continuo y la mitigación oportuna de posibles inconvenientes durante el proceso constructivo.

La prórroga numero 1 tuvo lugar debido a las siguientes consideraciones:

1. PROCESOS ESPECIALIZADOS

Una vez iniciadas las obras y durante la ejecución de las actividades encontramos que, debido a la antigüedad de la edificación, se ha hecho necesaria la aplicación inicial de productos especializados que posteriormente permitan dar los acabados finales a la fachada y garanticen la durabilidad de éstos.

Las condiciones encontradas no eran previsibles durante la inspección inicial de la edificación, situación que ha generado unos procesos más largos y técnicamente más complejos, razón por la cual han generado retrasos en las actividades contractuales iniciales.

Estos procesos han sido documentados y expuestos en los Comités de Obra que se

realizan semanalmente, así como en la bitácora de obra, la cual se elabora diariamente con las actividades ejecutadas y en la que también se consignan las observaciones pertinentes para el correcto desarrollo de la obra.

2. CLIMA

Si bien es cierto que el clima que hasta la fecha se presenta ha sido generalmente bueno, al inicio del contrato se dieron dos semanas de lluvias intensas que generaron retrasos en las actividades, las cuales se ven altamente impactadas puesto que los trabajos de reparación y pintura de fachadas requieren de un muy buen clima para poderse ejecutar.

Es importante resaltar que la ejecución de actividades en alturas durante época de invierno, no solo conlleva a problemas técnicos, sino que con las lluvias se presentan fuertes vientos y tormentas eléctricas, fenómenos naturales que ponen en riesgo la vida de los trabajadores.

Adicional a esto, y debido al aumento de actividades por diferentes aspectos propios de la obra, se estableció con una adición presupuestal, se adicionó en tiempo 60 días más, teniendo, así como fecha máxima de finalización, el día 1 de abril de 2025 De igual manera, la segunda prorroga, la cual estuvo acompañada por una adición presupuestal para la culminación a satisfacción de las actividades en obra, se consideraron los siguientes aspectos:

El estado y antigüedad de la edificación a intervenir impidió que durante el proceso de concepción del proyecto se pudieran tener en cuenta todos los aspectos que influirían en la ejecución del mismo, por lo tanto, Las diferentes variables encontradas han generado unos procesos más largos y técnicamente más complejos, razón por la cual se han presentado retrasos en las actividades contractuales, así como el gasto del recurso inicial presupuestado en dichas actividades. Se enuncian a continuación algunas de ellas y algunos procesos especializados:

1. DEMOLICIÓN E INSTALACIÓN DE REVOQUE MANUAL

Al iniciar las actividades de alistamiento de superficie, para la instalación del graniplast, se encontró que gran parte de los revoques en las fachadas norte (Cra 8) y oriental (Calle 11) que estaban bajo este acabado inicial, se encontraban quemados y faltos de resistencia. Para garantizar la estabilidad del nuevo acabado, se tuvo que realizar la reposición de estos revoques los cuales era difícil de determinar su resistencia y estado de conservación con una simple inspección visual.

	
Demolición y reposición de revoque en la fachada norte (Cra 8)	Demolición y reposición de revoque y graniplast en muros divisorios balcones

2. GRANIPLAST FACHADA

Esta actividad está muy ligada a la anterior, puesto que en los sitios donde se tuvo que reponer el revoque, necesariamente se tuvo que reponer todo el paño de graniplast, debido a que no es posible instalar este tipo de acabado solo en los revoques, si no que debe ser en toda la superficie con el fin de obtener un acabado estético y uniforme, aumentando las cantidades de graniplast y por consiguiente de pintura en las fachadas norte (Cra 8) y oriental (Calle 11)

	
Instalación de graniplast en la fachada oriental (Calle 11)	Instalación de graniplast en la fachada norte (Cra 8)

3. PINTURA EXTERIORES (Koraza o Similar Fachadas 2M)

Debido a que no es una construcción nueva, si no la recuperación de una edificación muy vieja existente, la cual llevaba más de 22 años sin pintar, y con el ánimo de conservar la estética de los colores definidos para la edificación, se tuvo que pintar el todo el graniplast nuevo, color Lápiz Plata para exteriores tipo Koraza y por consiguiente se generaron mayores cantidades de pintura para exteriores en las fachadas norte y oriental.

4. INSTALACIÓN DE MASILLA ANTES DE GRANIPLAST Y MASILLA DE NIVELACIÓN IMPERMEABILIZADA EN PANTALLA

Debido a la antigüedad de la edificación, se ha hecho necesaria la aplicación inicial de productos especializados que posteriormente permitan dar los acabados finales a la fachada y garanticen la durabilidad de éstos, es así como para la instalación del graniplast y de la pintura sobre la pantalla en la fachada norte primero se debió aplicar una base niveladora consistente en una masilla acrílica que garantice el sellado de la porosidad excesiva del revoque existente.

	
Instalación de base impermeabilizada en pantalla fachada norte (Cra 8)	Instalación de masilla antes de graniplast en la fachada norte (Cra 8)

5. INFORMACION DEL CONTRATO DE OBRA

5.1. CONDICIONES TÉCNICAS

CONTRATO DE OBRA PUBLICA	***S.A.M.C 009-2024***
OBJETO:	CONTRATAR LA OBRAS CORRESPONDIENTES PARA LA ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE LA FACHADA EXTERNA DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO DONDE FUNCIONA EL PALACIO PUBLICO MUNICIPAL DE CHINCHINÁ CALDAS
CONTRATISTA	***INCIVILPRO S.A.S***
REPRESENTANTE LEGAL	*ALEXANDER PATIÑO TORRES*
VALOR INICIAL	Ciento sesenta y un millones doscientos treinta y siete mil setecientos veintisiete pesos **(161.237.727.00) incluido AU**
VALOR ADICIONADO	Setenta y cinco millones de pesos **(75.000.000.00) incluido AU**
VALOR FINAL	Doscientos treinta y seis millones doscientos treinta y siete mil setecientos veintisiete pesos **(236.237.727.00) incluido AU**
PLAZO INICIAL	*50 DIAS*
FECHA DE INICIACIÓN	*12 DE NOVIEMBRE DE 2024*
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	31 DE DICIEMBRE DE 2024
PRORROGA N1	*31 DIAS*
PRORROGA N2	*60 DIAS*
FECHA DE TERMINACION FINAL	1 DE ABRIL DE 2025

6. CONDICIONES INICIALES

Dentro del objeto del presente contrato de obra S.A.M.C 009-2024, se presenta los siguientes capítulos y actividades:

	1	**PRELIMINARES**	
1	1.1	Demol revoque fachada man	m2
2	1.2	Revoque muro exterior fachada	m2
3	1.3	Hidrolavado Fachadas	m2
4	1.4	Mantenimiento Flashing Metálico	m
5	1.5	Anclaje manual varilla Ø=5/8" L<Ó=.50 m	un
	2	**ACABADOS FACHADAS**	
6	2.1	Graniplast fachada	m2
7	2.2	Pintura Exteriores (Koraza o Similar Fachadas 2M)	m2
8	2.3	Sellado ventanería con Sikaflex 1A o similar	m
9	2.4	Limpieza y brillado de mármol fachadas	m2
10	2.5	Pintura Alfajías (varios colores)	m
11	2.6	Cielo raso Superboard 8 mm+ Cartera + Perf Galv + Pint (m2)	m2
12	2.7	Pintura mampara metálica esmalte	m2
	3	**SEÑALIZACIÓN Y ASEO**	
13	3.1	Cerramiento con cinta de señalización. Incluye señalizador tubular, dos cintas	m
14	3.2	Señal preventiva reflectiva L=0.9 m	Un
15	3.3	Aseo General Obra	gl
	4	**OBRAS ADICIONALES**	
16	NP1	Desmonte cieloraso en balcones h<2mt	m2
17	NP2	Desmonte cieloraso h>2mt	m2
18	NP3	Suministro, transporte e instalación de polisombra al 35%, incluye elementos de fijación.	m2
19	NP4	Suministro, transporte e instalación de masilla de nivelación antes de graniplast	m2
20	NP5	Suministro, transporte e instalación de masilla de nivelación impermeabilizada lisa para mural (incluye filos y dilataciones)	m2
21	NP6	Suministro, transporte e instalación de cortagoteras metálico	ml
22	NP7	Cielorraso superboard 6mm (incluye carterqa) h<2m acabado en pintura tipo koraza o similar	m2
23	NP8	Cielorraso superboard 6mm (incluye carterqa) h>2m acabado en pintura tipo koraza o similar	m2
24	NP9	Jornal básico ayudante	hora

Todas las actividades ejecutadas en el marco de este contrato se han desarrollado conforme a las especificaciones técnicas acordadas entre la Administración Municipal de Chinchiná y el contratista INCIVILPRO S.A.S., siguiendo los lineamientos del proceso de contratación y las normativas aplicables. Dichas especificaciones fueron diseñadas con base en las necesidades identificadas para el proyecto, con el propósito de realizar la adecuación y mantenimiento de la fachada externa del edificio administrativo, garantizando su conservación, funcionalidad, y su conformidad con los estándares estéticos y técnicos contemporáneos.

La supervisión y el control continuo son pilares fundamentales durante la ejecución del contrato. La Entidad Contratante, a través de la Oficina de Infraestructura de Chinchiná, y el equipo del Contratista, llevaron a cabo un monitoreo constante de las obras. Este proceso incluyó la verificación de la calidad de los materiales y procesos, la revisión de

los avances parciales, así como la detección y solución inmediata de cualquier eventualidad surgida durante la ejecución.

El control se realizó mediante reuniones periódicas de seguimiento y visitas de inspección a la obra, asegurando que cada fase cumpliera con las especificaciones técnicas, contractuales y normativas. Estas acciones garantizaron que el resultado se ajustara a los requerimientos y expectativas planteadas, consolidando un proyecto que responde plenamente a las necesidades de modernización y desarrollo del municipio de Chinchiná.

6.1. ACTIVIDADES EJECUTADAS A LA FECHA EN LA EJECUCION DE CONTRATO

En el siguiente cuadro se muestra las actividades comprendidas dentro del contrato, asi como las cantidades que se ejecutaron en el mismo:

Cantidades ejecutadas durante el periodo en cuestión:

DESCRIPCIÓN	CONDICIONES ORIGINALES		ACTA N6	
	UN	VR UNITARIO	CANTIDAD	VR TOTAL
PRELIMINARES				
Demol revoque fachada man	m2	5.010,00	15,35	76.883
Revoque muro exterior fachada	m2	47.280,00	15,35	725.557
Hidrolavado Fachadas	m2	5.000,00	421,32	2.106.600
Mantenimiento Flashing Metálico	m	14.280,00	0,00	-
Anclaje manual varilla Ø=5/8" L<Ó=.50 m	un	17.055,00	0,00	-
ACABADOS FACHADAS			0,00	-
Graniplast fachada	m2	37.920,00	0,00	-
Pintura Exteriores (Koraza o Similar Fachadas 2M)	m2	37.900,00	421,32	15.968.028
Sellado ventanería con Sikaflex 1A o similar	m	18.480,00	0,00	-
Limpieza y brillado de mármol fachadas	m2	45.500,00	0,00	-
Pintura Alfajías (varios colores)	m	24.800,00	0,00	-
Cielo raso Superboard 8 mm+ Cartera + Perf Galv + Pint (m2)	m2	80.311,00	0,00	-
Pintura mampara metálica esmalte	m2	29.400,00	0,00	-
SEÑALIZACIÓN Y ASEO			0,00	-
Cerramiento con cinta de señalización. Incluye señalizador tubular, dos cintas	m	2.200,00	0,00	-
Señal preventiva reflectiva L=0.9 m	Un	357.665,00	0,00	-
Aseo General Obra	gl	900.000,00	0,00	-
OBRAS ADICIONALES			0,00	-
Desmonte cieloraso en balcones h<2mt	m2	9.227,00	0,00	-
Desmonte cieloraso h>2mt	m2	18.160,00	0,00	-
Suministro, transporte e instalación de polisombra al 35%, incluye elementos de fijación.	m2	6.826,00	0,00	-
Suministro, transporte e instalación de masilla de nivelación antes de graniplast	m2	31.038,00	0,00	-

Suministro, transporte e instalación de masilla de nivelación impermeabilizada lisa para pantalla norte (incluye filos y dilataciones)	m2	53.069,00	0,00	-
Suministro, transporte e instalación de cortagoteras metálico	ml	65.909,00	0,00	-
Cielorraso superboard 6mm (incluye cartera) h<2m acabado en pintura tipo koraza o similar	m2	81.794,00	0,00	-
Cielorraso superboard 6mm (incluye cartera) h>2m acabado en pintura tipo koraza o similar	m2	85.840,00	0,00	-
Jornal básico ayudante	hora	9.978,00	0,00	-
SUBTOTAL COSTO DIRECTO				**18.877.068**
BALANCE DE CONTRATO				**10,15%**
COSTO DIRECTO				**$ 18.877.068**
ADMINISTRACIÓN (22%)				**$ 4.152.955**
UTILIDAD (5%)				**$ 943.854**
TOTAL				**$ 23.973.877**

Actividades acumuladas a la fecha:

DESCRIPCIÓN	CONDICIONES ORIGINALES		VALOR ACUMULADO	
	UN	VR UNITARIO	CANTIDAD	VR TOTAL
PRELIMINARES				
Demol revoque fachada man	m2	5.010,00	266,56	$ 1.335.446
Revoque muro exterior fachada	m2	47.280,00	266,56	$ 12.602.766
Hidrolavado Fachadas	m2	5.000,00	1.818,35	$ 9.091.759
Mantenimiento Flashing Metálico	m	14.280,00	0,00	$ -
Anclaje manual varilla Ø=5/8" L<Ó=.50 m	un	17.055,00	0,00	$ -
ACABADOS FACHADAS			0,00	$ -
Graniplast fachada	m2	37.920,00	444,29	$ 16.847.333
Pintura Exteriores (Koraza o Similar Fachadas 2M)	m2	37.900,00	2.173,57	$ 82.378.325
Sellado ventanería con Sikaflex 1A o similar	m	18.480,00	103,40	$ 1.910.832
Limpieza y brillado de mármol fachadas	m2	45.500,00	0,00	$ -
Pintura Alfajías (varios colores)	m	24.800,00	322,30	$ 7.993.040
Cielo raso Superboard 8 mm+ Cartera + Perf Galv + Pint (m2)	m2	80.311,00	0,00	$ -
Pintura mampara metálica esmalte	m2	29.400,00	97,39	$ 2.863.404
SEÑALIZACIÓN Y ASEO			0,00	$ -
Cerramiento con cinta de señalización. Incluye señalizador tubular, dos cintas	m	2.200,00	207,00	$ 455.400
Señal preventiva reflectiva L=0.9 m	Un	357.665,00	3,00	$ 1.072.995
Aseo General Obra	gl	900.000,00	1,00	$ 900.000
OBRAS ADICIONALES			0,00	$ -
Desmonte cieloraso en balcones h<2mt	m2	9.227,00	214,02	$ 1.974.717
Desmonte cieloraso h>2mt	m2	18.160,00	64,23	$ 1.166.326

Suministro, transporte e instalación de polisombra al 35%, incluye elementos de fijación.	m2	6.826,00	232,50	$	1.587.045
Suministro, transporte e instalación de masilla de nivelación antes de graniplast	m2	31.038,00	444,28	$	13.789.494
Suministro, transporte e instalación de masilla de nivelación impermeabilizada lisa para pantalla norte (incluye filos y dilataciones)	m2	53.069,00	120,00	$	6.368.280
Suministro, transporte e instalación de cortagoteras metálico	ml	65.909,00	4,00	$	263.636
Cielorraso superboard 6mm (incluye cartera) h<2m acabado en pintura tipo koraza o similar	m2	81.794,00	213,35	$	17.451.076
Cielorraso superboard 6mm (incluye cartera) h>2m acabado en pintura tipo koraza o similar	m2	85.840,00	64,23	$	5.513.074
Jornal básico ayudante	hora	9.978,00	45,00	$	449.010
SUBTOTAL COSTO DIRECTO					**186.013.958**
BALANCE DE CONTRATO					**100,00%**
COSTO DIRECTO				**$**	**186.013.958**
ADMINISTRACIÓN (22%)				**$**	**40.923.071**
UTILIDAD (5%)				**$**	**9.300.698**
TOTAL				**$**	**236.237.727**

7. EJECUCION DE ACTIVIDADES

Instalación de cuerdas desde cerchas metálicas en cubierta, para armado de andamios colgantes.


Cerramiento perimetral con bombones plásticos y cinta de precaución, se socializa con las dependencias involucradas en esta área





Lavado de superficies en fachada.





Desmonte de láminas de superboard de cielo raso en balcones fachada.





Instalación de cielo falso en superboard







En paredes internas en balcones de fachada oriental, se reparan las superficies con revoque, después base niveladora, para al final aplicar graniplast




Demolición de revoque suelto y reparación utilizando el mismo procedimiento utilizado en caras internas	
	
Aplicación de graniplast en muros externos e internos en fachada	
	
Armado de andamio colgante en pantalla carrera 8, rasqueteado, revoque y resanes de superficie.	
	

Instalación de alfagía faltante, en calibre 20, con anticorrosivo	
	
Aplicación de anticorrosivo y terminado de pintura en aceite sobre mampara metálica	
	
Aplicación de graniplast y pintura fachada	
	

Aplicación de base niveladora en pantalla para mural carrera 8.





Previo al estuco acrílico, se aplica mezcla de imprimante, emovinil y agua.
Terminado estuco acrílico y lijado en pantalla para mural, carrera 8,





Primera mano de pintura lápiz plata (koraza)





Cortes con pulidora para reparación de dilataciones en pantalla.
 
Lavado de columnas con una solución de agua e hipoclorito. Proceso realizado antes de aplicar pintura mar infinito koraza
 
Preparación de superficie en paredes exteriores en fachada.
 







Lavado de Fachada





Demolición de revoques en mal estado. Se revocan y se aplica base niveladora	
	
	
Aplicación de base niveladora en fachada	
	

Aplicación de graniplast en exteriores e interiores de balcones





Estado previo de las culatas











Lavado y alistado de superficies en culatas







Restitución de revoque en mal estado en culatas.







Pintura koraza en culatas













Jornales para trasiego de materiales



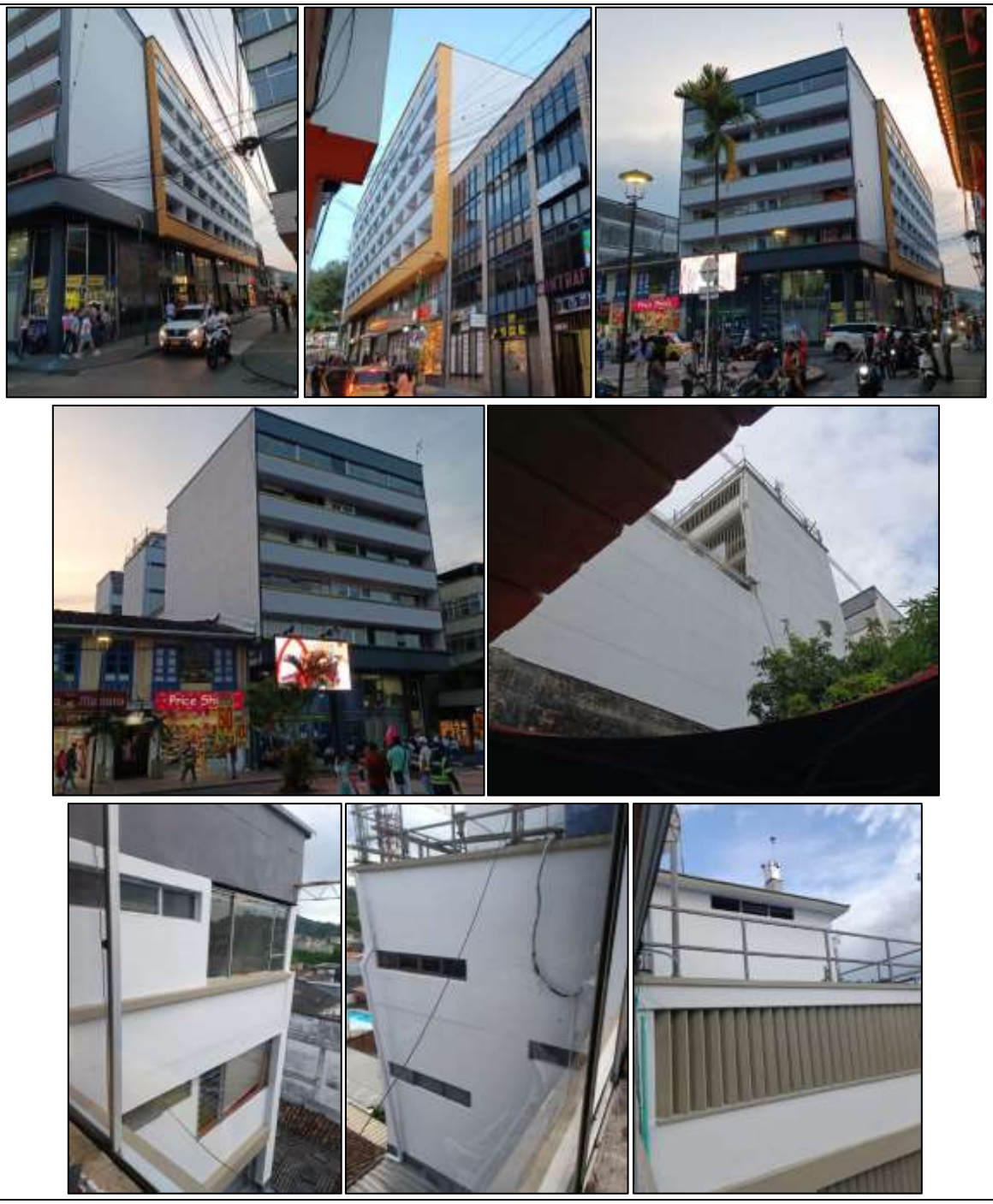


Sello de ventanas





Estado final de las obras






8. AVANCE FINANCIERO

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	**$ 161.237.727.00**
ADICION DE VALOR:	**$ 75.000.000.00**
TOTAL, VALOR CONTRATO	**$ 236.237.727.00**
VALOR ACTA PARCIAL No. 1	**$ 63.818.389.00**
VALOR ACTA PARCIAL No. 2	**$ 40.682.170.00**
VALOR ACTA PARCIAL No. 3	**$ 53.124.873.00**
VALOR ACTA PARCIAL No. 4	**$ 39.426.065.00**
VALOR ACTA PARCIAL No. 5	**$ 15.212.353.00**
VALOR ACTA No. 6 Y FINAL	**$ 23.973.877.00**
VALOR EJECUTADO DEL CONTRATO	**$ 236.237.727.00**
PORCENTAJE EJECUTADO DEL CONTRATO	**100.00%**
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	**$ 0.00**

9. ACTAS SUSCRITAS

TIPO DE ACTA	FECHA	MOTIVO
Acta de Inicio	12/11/2024	Acta de Inicio de obra
Acta parcial No 01	20/12/2024	Primer cobro parcial del contrato
Acta parcial No 02	27/12/2024	Segundo cobro parcial del contrato
Prorroga No 01	26/12/2024	Primera adición en tiempo del contrato
Prorroga No 02 y Adición No 01	31/01/2025	Segunda adición en tiempo y primera adición presupuestal del contrato
Acta parcial No 03	05/02/2025	Tercer cobro parcial del contrato
Acta parcial No 04	21/02/2025	Cuarto cobro parcial del contrato

Acta parcial No 05	11/03/2025	Quinto cobro parcial del contrato
Acta No 06 y liquidación	25/03/2025	Acta de liquidación del contrato

10. PERSONAL EN OBRA

Nombre	Cargo
Daniel Felipe Patiño Alvarez	Oficial
José Alirio Pineda	Oficial
John Jairo Giraldo	Oficial
Juan Pablo Osorio	Supervisor
Héctor Arley Betancourt	Oficial
Cristian Camilo Gutiérrez	Oficial
Gustavo Adolfo Bernal	Oficial
Sebastián Galindo	Oficial
Jonathan Cardona	Oficial
Brian Alexander Giraldo	Ayudante
Julián Castaño Pizarro	Ayudante

Para la correcta ejecución de las actividades contempladas en el contrato, especialmente aquellas realizadas en alturas, se dispuso de equipos certificados y adecuados que garantizan la protección y seguridad de los trabajadores. Entre los equipos utilizados se destacan:

- Arnés de seguridad de cuerpo completo.
- Eslingas con sistema de absorción de impacto y arrestador de caída.
- Eslingas en Y para brindar mayor flexibilidad y seguridad en las maniobras.
- Tabla de descenso con mosquetón y dispositivo de control para operaciones seguras.
- Líneas de vida horizontales y verticales con puntos de anclaje confiables.
- Cascos con barbuquejo, diseñados para resistir impactos y caída de objetos.
- Guantes protectores adecuados a cada actividad (mecánicos, dieléctricos, etc.).
- Gafas transparentes para protección ocular frente a partículas y polvo.
- Chalecos reflectivos para asegurar visibilidad en las zonas de trabajo.

Protocolos de Seguridad y Salud Ocupacional Implementados

- **Capacitación y Entrenamiento del Personal:** Todos los trabajadores responsables de tareas en altura fueron previamente capacitados y certificados en

procedimientos de trabajo seguro. La formación incluyó el uso correcto de los equipos de protección personal (EPP), la ejecución de maniobras seguras y la respuesta ante situaciones de emergencia.

- **Inspección Periódica de Equipos:** Los equipos y herramientas fueron revisados de manera sistemática antes de cada jornada laboral para asegurar su óptimo estado y funcionalidad, minimizando riesgos asociados a fallos técnicos.
- **Condiciones de Trabajo Seguro:** Se delimitaron las áreas de trabajo con señalización preventiva y barreras físicas para restringir el acceso no autorizado. Además, se controló la exposición a factores de riesgo como radiación solar, polvo, ruido y vibraciones mediante el uso de elementos de protección específicos, incluyendo protector solar, tapones auditivos y mascarillas.

La implementación estricta de estas medidas garantizó no solo el cumplimiento normativo, sino también la integridad física de los trabajadores, promoviendo un entorno laboral seguro y eficiente para el desarrollo del proyecto.










Durante la ejecución del proyecto se presentaron algunas quejas por parte de la comunidad donde se tomaron fotografías a distancia y en ángulo que podrían haber generado una interpretación errónea acerca de la seguridad en la obra. Es importante señalar que, debido a la lejanía y el ángulo en que fueron tomadas dichas imágenes, se da la impresión de que los trabajadores están utilizando una sola línea de vida. Sin embargo, queremos confirmar que nuestros trabajadores están siendo asegurados con doble línea de vida, tal como lo exige la Norma Técnica Colombiana NTC 1808 sobre trabajos en alturas.

Para garantizar la seguridad de los operarios en tareas suspendidas, utilizamos el siguiente equipo de protección personal:

- Arnés de cuerpo completo de alta resistencia, diseñado para distribuir la carga de manera uniforme y minimizar el riesgo de lesiones en caso de caída.
- Líneas de vida dobles, las cuales son conectadas al arnés y permiten la

utilización de dos puntos de anclaje simultáneamente, garantizando que, en caso de fallo de una de las líneas, la otra sigue proporcionando protección.

- Dispositivos anticaída y mosquetones de seguridad que permiten realizar el trabajo de manera segura sin comprometer la movilidad ni la protección.
- Casco de seguridad con protección contra caídas de objetos y golpes.
- Guantes y calzado antideslizante adecuados para el trabajo en alturas y en superficies irregulares.

Cabe destacar que contamos con un profesional SST y un coordinador de seguridad en alturas quien está a cargo de supervisar las condiciones de trabajo en todo momento. Estos profesionales se aseguran de que todos los trabajadores utilicen correctamente el equipo de protección y cumplan con los procedimientos establecidos en la normativa para trabajos en altura.

En apoyo a lo mencionado anteriormente, y con el fin de aclarar cualquier posible malentendido, adjuntamos a esta comunicación fotografías tomadas en el sitio de trabajo, en las que se evidencia claramente que los trabajadores están utilizando doble línea de vida y el equipo de seguridad correspondiente. Las fotos fueron tomadas desde diferentes ángulos y en condiciones que permiten observar claramente el cumplimiento de las medidas de seguridad.







De igual manera, queremos hacer referencia a las normativas que regulan estas prácticas:

Norma Técnica Colombiana NTC 1808 - Esta norma establece los requisitos de seguridad para trabajos en altura, y en su sección correspondiente indica que en tareas que impliquen riesgos de caída, se debe emplear un sistema de protección adecuado, que puede incluir la utilización de líneas de vida dobles.

Resolución 1409 de 2012 del Ministerio de Trabajo - Establece las condiciones mínimas de seguridad para los trabajadores que desarrollan actividades en altura, incluyendo el uso obligatorio de sistemas de sujeción y dispositivos de protección personal, los cuales deben ser revisados periódicamente para garantizar su correcto funcionamiento.

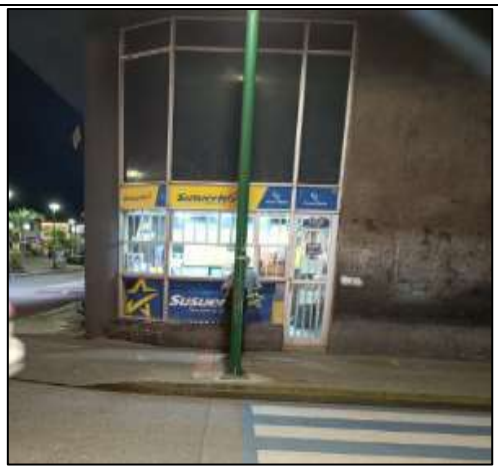
11. SOCIALIZACIÓN CON LA COMUNIDAD

La gestión social es un componente fundamental en los proyectos de obra civil, permitiendo integrar a la comunidad y mitigar los impactos sociales asociados con su desarrollo. Dentro del presente contrato, se llevaron a cabo diversas acciones para mantener una comunicación abierta y efectiva con los propietarios y arrendatarios de los inmuebles adyacentes al edificio administrativo de la Alcaldía de Chinchiná. El propósito fue informar sobre las actividades de obra, sus posibles efectos, y las medidas preventivas implementadas para minimizar inconvenientes.

Acciones de Gestión Social Implementadas

- **Socialización Inicial del Proyecto:** Se realizó una reunión de socialización con los vecinos del área afectada para presentar el alcance del proyecto, las actividades previstas y el cronograma de ejecución. Durante esta sesión, se aclararon dudas y se detallaron las medidas de seguridad destinadas a proteger tanto las edificaciones cercanas como la seguridad de los residentes.
- **Acompañamiento Continuo:** La gestión social fue liderada por la profesional Lucero Ramírez, quien mantuvo un proceso de acompañamiento permanente con la comunidad. Este enfoque permitió generar confianza, resolver inquietudes de manera ágil y asegurar que las preocupaciones de los vecinos fueran atendidas oportunamente.
    - Se realizaron las actas de vecindad, documentando el estado de las propiedades antes de la obra.
    - Se llevó a cabo la limpieza regular de las áreas intervenidas para evitar la acumulación de escombros y materiales que pudieran causar molestias o riesgos para los habitantes.
    - Se realizó el cierre social, verificando que no se tengan compromisos pendientes con los vecinos del sector o afectaciones por corregir

La gestión social desempeñada ha sido esencial para promover la cooperación y la comprensión mutua, contribuyendo a una ejecución de obra ordenada, alineada con las expectativas de la comunidad y sin mayores afectaciones al entorno inmediato.







12. RECOMENDACIONES

- Realizar inspecciones periódicas y mantenimiento preventivo de las losas de los balcones para mejorar el drenaje y prevenir problemas de humedad que puedan afectar la estructura a largo plazo.
- Se recomienda priorizar la intervención de alfajías perimetrales, flanches y canales en mal estado para evitar manchas de óxido y mejorar tanto el aspecto estético como la durabilidad de la pintura aplicada.
- Implementar un plan de mantenimiento regular de la fachada para conservar su condición estética y estructural, garantizando que el trabajo realizado cumpla con su vida útil proyectada.
- Realizar mantenimiento a la cubierta del edificio ya que tiene varios sectores por los cuales generar humedad lo cual puede afectar a la durabilidad de los trabajos realizados.
- Se requiere una intervención urgente en la cubierta del edificio ya que presenta múltiples deficiencias como tejas corridas, en mal estado, flanches que no están cumpliendo con su función, canales obstruidas, deterioradas y en contrapendiente, bajantes obstruidos que permite el ingreso de agua de lluvia, así como humedades que deterioran de manera muy acelerada los trabajos en fachada que se están realizando.
- En la cubierta se evidencia unas placas donde se encuentran unos tanques de almacenamiento de agua, la placa presenta filtraciones, y empozamientos de agua cerca a los muros que dan contra la culata que se está interviniendo, lo cual permite una humedad constante con lo que se pone en riesgo la durabilidad de las obras.

13. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Las obras de adecuación de la fachada se ejecutaron conforme a los estándares técnicos y especificaciones definidas, logrando mejoras significativas en la estética y funcionalidad del edificio.
- La comunicación abierta y el acompañamiento continuo con la comunidad garantizaron una aceptación positiva del proyecto, minimizando molestias y fortaleciendo las relaciones con los vecinos.
- Los procedimientos de seguridad laboral fueron implementados con rigor, asegurando un entorno de trabajo seguro, especialmente en actividades de alto riesgo como las realizadas en alturas.
- Se enfrentaron desafíos técnicos, como la perforación en concreto de alta dureza, que fueron solucionados mediante ajustes en los métodos y herramientas utilizados.
- La colaboración continua entre el contratista, la supervisión y la comunidad ha permitido una ejecución ordenada, alineada con los objetivos establecidos y sin interrupciones significativas.
- El resultado de las obras ha contribuido a la modernización y conservación del edificio administrativo, alineándose con los objetivos de desarrollo y sostenibilidad del municipio de Chinchiná.
- La no intervención pronta de las deficiencias presentes en la cubierta, imposibilita la garantía de los trabajos realizados en el tiempo, por lo que se vuelve una situación de extrema urgencia.
- El proyecto se desarrolló y culminó en las mejores condiciones, se acataron las observaciones realizadas por la comunidad y la supervisión y se logró dar fin con la meta establecida y a satisfacción.



ALEXANDER PATIÑO TORRES C.C. 16.077.530
RL INCIVILPRO NIT. 900.604.010-1

Alcaldía del Municipio de Chinchiná, Caldas, Colombia

ACTA No. 6

FECHA DE ELABORACIÓN 19/03/2025

CONTRATO No:	S.A.M.C 009-636- 2024	PLAZO INICIAL:	50 días sin exceder el 31 de Diciembre de 2024	FECHA SUSPENSION :	
		FECHA DE INICIACIÓN:	12 de noviembre de 2024	FECHA REANUDACION :	
OBJETO:	CONTRATAR LAS OBRAS CORRESPONDIENTES PARA LA ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE LA FACHADA EXTERNA DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO DONDE FUNCIONA EL PALACIO PÚBLICO MUNICIPAL DE CHINCHINÁ CALDAS	PLAZO ADICIONAL 1:	30 días calendario	PLAZO ADICIONAL 2:	60 días calendario
		VALOR ADICION 1	$ 75.000.000,00	ADICION :	$ 75.000.000,00
CONTRATISTA:	INCIVILPRO	FECHA REINICIO		ADICION :	
				VALOR INICIAL CONTRATO:	$ 161.237.727
SUPERVISOR	JORGE JOAM CASTAÑEDA DUQUE	FECHA TERMINACION:	1 de abril de 2025	VALOR ADICION :	$ 75.000.000,00
				VALOR FINAL :	$ 236.237.727
		VALOR PRESENTE CORTE	$ 23.973.877		
		VALOR EN LETRAS	Veintitres millones novecientos setenta y tres mil ochocientos setenta y siete pesos		

IncivilPro

	ITEM	DESCRIPCIÓN	CONDICIONES ORIGINALES				CANTIDADES MODIFICATORIA		VALOR ACTAS ANTERIORES		ACTA N6		VALOR ACUMULADO	
			UN	CANTIDAD	VR UNITARIO	VR TOTAL	CANTIDAD	VR TOTAL	CANTIDAD	VR TOTAL	CANTIDAD	VR TOTAL	CANTIDAD	VR TOTAL
	1	PRELIMINARES												
1	1.1	Demol revoque fachada main	m2	186,60	5.010,00	934.952	271,49	1.360.143	251,21	$ 1.258.563	15,35	76.883	266,56	$ 1.335.446
2	1.2	Revoque muro exterior fachada	m2	186,60	47.280,00	9.295.112	271,49	12.835.839	251,21	$ 11.877.209	15,35	725.557	266,56	$ 12.602.766
3	1.3	Hidrolavado Fachadas	m2	1.585,97	5.000,00	7.929.838	1.812,43	9.062.153	1.397,03	$ 6.985.159	421,32	2.106.800	1.818,35	$ 9.091.759
4	1.4	Mantenimiento Flashing Metálico	m	61,60	14.280,00	879.648	0,00	-	0,00	$ -	0,00	-	0,00	$ -
5	1.5	Anclaje manual varilla Ø=5/8" L<Ó=.50 m	un	60,00	17.055,00	1.023.300	0,00	-	0,00	$ -	0,00	-	0,00	$ -
	2	ACABADOS FACHADAS						-	0,00	$ -	0,00	-	0,00	$ -
6	2.1	Granoplast fachada	m2	294,30	37.920,00	11.159.856	444,28	16.847.014	444,29	$ 16.847.333	0,00	-	444,29	$ 16.847.333
7	2.2	Pintura Exteriores (Koraza o Similar Fachadas 2M)	m2	1.562,75	37.900,00	59.228.225	2.167,64	82.153.607	1.752,25	$ 66.410.297	421,32	15.968.028	2.173,57	$ 82.378.325
8	2.3	Sellado ventaneria con Sikaflex 1A o similar	m	192,20	18.480,00	3.551.856	103,40	1.910.832	103,40	$ 1.910.832	0,00	-	103,40	$ 1.910.832
9	2.4	Limpieza y brillado de mármol fachadas	m2	85,73	45.500,00	3.900.829	0,00	-	0,00	$ -	0,00	-	0,00	$ -
10	2.5	Pintura Alfajías (varios colores)	m	209,80	24.800,00	7.435.040	322,30	7.993.040	322,30	$ 7.993.040	0,00	-	322,30	$ 7.993.040
11	2.6	Cielo raso Superboard 8 mm+ Cartera + Perf Galv + Pint (m2)	m2	208,12	80.311,00	16.714.325	0,00	-	0,00	$ -	0,00	-	0,00	$ -
12	2.7	Pintura marquesa metálica esmalte	m2	85,56	29.400,00	2.515.905	97,39	2.863.404	97,39	$ 2.863.404	0,00	-	97,39	$ 2.863.404
	3	SEÑALIZACIÓN Y ASEO						-	0,00	$ -	0,00	-	0,00	$ -
13	3.1	Cerramiento con cinta de señalización. Incluye señalizador tubular, dos cintas	m	166,80	2.200,00	366.960	207,00	455.400	207,00	$ 455.400	0,00	-	207,00	$ 455.400
14	3.2	Señal preventiva reflectiva L=0.9 m	Un	3	357.665,00	1.072.995	3	1.072.995	3,00	$ 1.072.995	0,00	-	3,00	$ 1.072.995
15	3.3	Aseo General Obra	gl	1,00	900.000,00	900.000	1,00	900.000	1,00	$ 900.000	0,00	-	1,00	$ 900.000
	4	OBRAS ADICIONALES				-		-	0,00	$ -	0,00	-	0,00	$ -
16	NP1	Desmonte deloraso en balcones h<2mt	m2		9.227,00		213,35	1.968.617	214,02	$ 1.974.717	0,00	-	214,02	$ 1.974.717
17	NP2	Desmonte deloraso h>2mt	m2		18.160,00		64,23	1.166.326	64,23	$ 1.166.326	0,00	-	64,23	$ 1.166.326
18	NP3	Suministro, transporte e instalación de polisombra al 35%, incluye elementos de fijación.	m2		6.826,00		232,5	1.587.045	232,50	$ 1.587.045	0,00	-	232,50	$ 1.587.045
19	NP4	Suministro, transporte e instalación de mesilla de nivelación antes de granoplast	m2		31.038,00		444,28	13.789.494	444,28	$ 13.789.494	0,00	-	444,28	$ 13.789.494
20	NP5	Suministro, transporte e instalación de mesilla de nivelación impermeabilizada lisa para pantalla norte (incluye filos y dilataciones)	m2		53.068,00		120,00	6.371.252	120,00	$ 6.368.280	0,00	-	120,00	$ 6.368.280
21	NP6	Suministro, transporte e instalación de cortagoteras metálico	ml		65.908,00		4,00	263.636	4,00	$ 263.636	0,00	-	4,00	$ 263.636
22	NP7	Cielorraso superboard 6mm (incluye cartera) h<2m acabado en pintura tipo koraza o similar	m2		81.794,00		213,35	17.451.077	213,35	$ 17.451.076	0,00	-	213,35	$ 17.451.076
23	NP8	Cielorraso superboard 6mm (incluye cartera) h>2m acabado en pintura tipo koraza o similar	m2		85.840,00		64,23	5.513.074	64,23	$ 5.513.074	0,00	-	64,23	$ 5.513.074
24	NP9	Jornal básico ayudante	hora		9.978,00		45,00	449.010	45,00	$ 449.010	0,00	-	45,00	$ 449.010
		SUBTOTAL COSTO DIRECTO				126.958.840		186.013.958		167.136.890		18.877.068		186.013.958
		BALANCE DE CONTRATO								89,85%		10,15%		100,00%
		COSTO DIRECTO				$ 126.958.840		$ 186.013.958		$ 167.136.890		$ 18.877.068		$ 186.013.958
		ADMINISTRACIÓN (22%)				$ 27.930.945		$ 40.923.071		$ 36.770.116		$ 4.152.955		$ 40.923.071
		UTILIDAD (5%)				$ 6.347.942		$ 9.300.698		$ 8.356.844		$ 943.854		$ 9.300.698
		TOTAL				$ 161.237.727		$ 236.237.727		$ 212.263.850		$ 23.973.877		$ 236.237.727

Balance financiero del contrato

Valor inicial del contrato	$	161.237.727
Valor adición No 01	$	75.000.000
Valor total del contrato	$	236.237.727
Valor pagado actas anteriores	$	212.263.850
Valor presente acta	$	23.973.877
Valor por ejecutar	-$	0

SUPERVISOR
JORGE JOAM CASTAÑEDA DUQUE
CC 15.962.080

CONTRATISTA
RL INCIVILPRO
ALEXANDER PATIÑO TORRES
Nit 900.604.010-1
CC 16.077.530

Powered by CamScanner

IncivilPro

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA														
CONTRATO DE OBRA	636-2024	FECHA	DÍA	19	MES	3	AÑO	2025	HOJA No	1	DE	1		
		CONTRATISTA	INCIVILPRO SAS											

CONTRATAR LAS OBRAS CORRESPONDIENTES PARA LA ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE LA FACHADA EXTERNA DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO DONDE FUNCIONA EL PALACIO PÚBLICO MUNICIPAL DE CHINCHINÁ CALDAS

Alcaldía del Municipio de Chinchiná, Caldas, Colombia

ÍTEM:	1.1	DESCRIPCION	Demol revoque fachada man	UNIDAD	m2
			SUPERVISOR	JORGE JOAM CASTANEDA DUQUE	

DESCRIPCIÓN	CANT	DIMENSIONES				MEDIDA PARCIAL	AREA (m2)	VOL (m3)	CROQUIS, DIAGRAMA Y/O REGISTRO
		LONG (m)	ALTO (m)	ANCHO (m)	PESO (Kg/m)				
Acta no 01									
Muros laterales internos balcones parque		1,01		2,20			2,22		
Piso 2		5,10		1,22			6,22		
Piso 3		2,10		1,22			2,56		
Piso 4		2,50		1,22			3,05		
Piso 5		1,75		1,22			2,14		
Piso 6		3,70		1,22			4,51		
							-		
Acta no 02									
Pantalla cra 8 PISOS 2-3		3,11		4,50			14,00		
Acta no 03									
Pantalla cra 8 PISOS 4-6		4,20		7,20			30,24		
Cra 8									
Piso 2		3,45		1,22			4,21		
Piso 3		5,10		1,22			6,22		
Piso 4		3,10		1,22			3,78		
Piso 5		3,25		1,22			3,97		
Piso 6		6,70		1,22			8,17		
Paredes internas Balcones piso 5 (caras por piso)	18	1,06		1,00			19,08		
Paredes internas Balcones piso 4	20	1,06		1,20			25,44		
Paredes internas Balcones piso 3	6	1,06		0,80			5,09		
Paredes internas Balcones piso 2	2	1,06		0,75			1,59		
							-		
Acta no 04									
Culata No 01	2	9,00	1,65				29,70		
muro entre culatas 1 y 2	2	3,00	1,10				6,60		
Culata No 02	1	7,40	1,25				9,25		
Buitron 1 sobre cubierta muro central	1	6,50	2,20				14,30		
Buitron 1 sobre cubierta muros laterales	2	6,00	0,90				10,80		
Acta no 05									
Culata No 03	1	5,00	1,25				6,25		
Muro entre culatas 2 y 3	1	1,00	2,30				2,30		
Culata No 04	2	8,20	1,80				29,52		
Acta no 06									
Buitron 1 bajo cubierta	1	7,20	0,50				3,60		
Buitron 2	1	7,50	1,20				9,00		
	1	5,50	0,50				2,75		
CANTIDAD No 01							20,70		
CANTIDAD No 02							14,00		
CANTIDAD No 03							107,79		
CANTIDAD No 04							70,65		
CANTIDAD No 05							38,07		
CANTIDAD No 06							15,35		
							-		
						ITEM FINALIZADO	266,56		



Observaciones:

CONTRATISTAINCIVIL PRO

NOMBRE:ALEXANDER PATIÑO TORRES RL

CÉDULA: 16.077.530

CONTRATANTE: ALCALDÍA DE CHINCHINÁ

NOMBRE: JORGE JOAM CASTAÑEDA DUQUE

CÉDULA: 15.962.080

Powered by CamScanner

IncivilPro

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA		FECHA	DÍA 19	MES 3	AÑO 2025	HOJA No 1	DE 1
CONTRATO DE OBRA	636-2024	CONTRATISTA	INCIVILPRO SAS				

Alcaldía del Municipio de Chinchiná, Caldas, Colombia

CONTRATAR LAS OBRAS CORRESPONDIENTES PARA LA ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE LA FACHADA EXTERNA DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO DONDE FUNCIONA EL PALACIO PÚBLICO MUNICIPAL DE CHINCHINÁ CALDAS

ÍTEM:	1.2	DESCRIPCION	Revoque muro exterior fachada	UNIDAD	m2

SUPERVISOR: *JORGE JOAM CASTAÑEDA DUQUE*

DESCRIPCIÓN	CANT	DIMENSIONES LONG (m)	ALTO (m)	ANCHO (m)	PESO (Kg/m)	MEDIDA PARCIAL	AREA (m2)	VOL (m3)
	Acta no 01							
Muros laterales internos balcones parque		1,01		2,20			2,22	
Piso 2		5,10		1,22			6,22	
Piso 3		2,10		1,22			2,56	
Piso 4		2,50		1,22			3,05	
Piso 5		1,75		1,22			2,14	
Piso 6		3,70		1,22			4,51	
							-	
	Acta no 02							
Pantalla cra 8 PISOS 2-3		3,11		4,50			14,00	
	Acta no 03							
Pantalla cra 8 PISOS 4-6		4,20		7,20			30,24	
Cra 8								
Piso 2		3,45		1,22			4,21	
Piso 3		5,10		1,22			6,22	
Piso 4		3,10		1,22			3,78	
Piso 5		3,25		1,22			3,97	
Piso 6		6,70		1,22			8,17	
Paredes internas Balcones piso 5 (caras por piso)	18	1,06		1,00			19,08	
Paredes internas Balcones piso 4	20	1,06		1,20			25,44	
Paredes internas Balcones piso 3	6	1,06		0,80			5,09	
Paredes internas Balcones piso 2	2	1,06		0,75			1,59	
							-	
	Acta no 04							
Culata No 01	2	9,00	1,65				29,70	
muro entre culatas 1 y 2	2	3,00	1,10				6,60	
Culata No 02	1	7,40	1,25				9,25	
Buitron 1 sobre cubierta muro central	1	6,50	2,20				14,30	
Buitron 1 sobre cubierta muros laterales	2	6,00	0,90				10,80	
	Acta no 05							
Culata No 03	1	5,00	1,25				6,25	
Muro entre culatas 2 y 3	1	1,00	2,30				2,30	
Culata No 04	2	8,20	1,80				29,52	
	Acta no 06							
Buitron 1 bajo cubierta	1	7,20	0,50				3,60	
Buitron 2	1	7,50	1,20				9,00	
	1	5,50	0,50				2,75	
CANTIDAD No 01							20,70	
CANTIDAD No 02							14,00	
CANTIDAD No 03							107,79	
CANTIDAD No 04							70,65	
CANTIDAD No 05							38,07	
CANTIDAD No 05							15,35	
							-	
					ITEM FINALIZADO		266,56	



Observaciones:

CONTRATISTAINCIVIL PRO

NOMBRE:ALEXANDER PATIÑO TORRES RL

CÉDULA: 16.077.530

CONTRATANTE: ALCALDÍA DE CHINCHINÁ

NOMBRE: JORGE JOAM CASTAÑEDA DUQUE

CÉDULA: 15.962.080

Powered by CamScanner

IncivilPro

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA		FECHA	DÍA	19	MES	3	AÑO	2025	HOJA No	1	DE	1
CONTRATO DE OBRA	636-2024	CONTRATISTA	INCIVILPRO SAS									

CONTRATAR LAS OBRAS CORRESPONDIENTES PARA LA ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE LA FACHADA EXTERNA DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO DONDE FUNCIONA EL PALACIO PÚBLICO MUNICIPAL DE CHINCHINÁ CALDAS

Alcaldía del Municipio de Chinchiná, Caldas, Colombia

ÍTEM:	1.3	DESCRIPCION	Hidrolavado Fachadas	UNIDAD	m2
			SUPERVISOR	JORGE JOAM CASTANEDA DUQUE	

DESCRIPCIÓN	CANT	DIMENSIONES				MEDIDA PARCIAL	AREA (m2)	VOL (m3)	CROQUIS, DIAGRAMA Y/O REGISTRO
		LONG (m)	ALTO (m)	ANCHO (m)	PESO (Kg/m)				
Acta no 01									
Lavado alfajías parque	5	14,55		0,40			29,10		
Muros laterales internos balcones parque	8	1,00		2,30			18,40		
Muros externos balcones hacia el parque	5	14,55		1,22			88,76		
Columna redonda	1	1,03		4,86			5,01		
Muros balcones externos cra 8	5	34,60		1,22			211,46		
Muros internos cara exterior	44	0,13	1,55				8,87		
Acta no 02									
Lavado alfajías cra 8	5	34,50		0,40			69,00		
Muros laterales internos balcones cra 8	80	1,00		2,25			180,00		
Muros internos cara exterior	80	0,25	1,65				33,28		
Acta no 03									
Devolución por cantidad cobrada adicional actas anteriores	-16	1,00		2,14			-34,29		
Acta no 04									
Culata No 01	1	15,60	13,70				213,72		
muro entre culatas 1 y 2	1	6,60	2,20				14,52		
Culata No 02	1	7,30	16,70				121,91		
Buitron 1 muro central	1	6,60	12,00				79,20		
Buitron 1 muros laterales	2	5,70	12,00				136,80		
Descuento ventana 1	-1	6,60	1,25				-8,25		
Descuento ventana 2	-1	2,60	1,25				-3,25		
Acta no 05									
Culata No 03	1	6,90	16,70				115,23		
Muro entre culatas 2 y 3	1	6,40	7,20				46,08		
Culata No 04	1	6,50	11,00				71,50		
Acta no 06									
Culata 4	1	8,90	11,00				97,90		
Triangulos inferiores	1	1,00	6,00				6,00		
Buitron 1 muro central	1	6,60	1,60				10,56		
Buitron 1 muros laterales	2	5,70	1,60				18,24		
Buitron 2 muro central	1	6,50	16,40				106,60		
Buitron 2 muros laterales	2	5,90	16,40				193,52		
Descuento ventana 1	-1	6,60	1,25				-8,25		
Descuento ventana 2	-1	2,60	1,25				-3,25		
CANTIDAD No 01							361,59		
CANTIDAD No 02							282,28		
CANTIDAD No 03							-34,29		
CANTIDAD No 04							554,65		
CANTIDAD No 05							232,81		
CANTIDAD No 06							421,32		
						ITEM FINALIZADO	1.618,35		





Observaciones:

CONTRATISTAINCIVIL PRO

NOMBRE:ALEXANDER PATIÑO TORRES RL

CÉDULA: 16.077.530

CONTRATANTE: ALCALDÍA DE CHINCHINÁ

NOMBRE: JORGE JOAM CASTAÑEDA DUQUE

CÉDULA: 15.962.080

Powered by CamScanner

IncivilPro

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA				FECHA	DÍA	19	MES	3	AÑO	2025	HOJA No	1	DE	1
CONTRATO DE OBRA	636-2024			CONTRATISTA	INCIVILPRO SAS									
CONTRATAR LAS OBRAS CORRESPONDIENTES PARA LA ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE LA FACHADA EXTERNA DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO DONDE FUNCIONA EL PALACIO PÚBLICO MUNICIPAL DE CHINCHINÁ CALDAS														

ÍTEM:	2.2	DESCRIPCION	Pintura Exteriores (Koraza o Similar Fachadas 2M)	UNIDAD	m2
				SUPERVISOR	JORGE JOAM CASTAÑEDA DUQUE

DESCRIPCIÓN	CANT	DIMENSIONES LONG (m)	ALTO (m)	ANCHO (m)	PESO (Kg/m)	MEDIDA PARCIAL	AREA (m2)	VOL (m3)	CROQUIS, DIAGRAMA Y/O REGISTRO
Acta no 01									
Muros laterales internos balcones parque	8	1,00		2,30			18,40		
Muros externos balcones hacia el parque	5	14,55		1,22			88,76		
Muros internos balcones hacia parque	4	14,25		0,80			45,60		
Muros internos balcones parque pared ventanas	4	12,35		0,95			46,93		
Muros internos balcones parque mocheta 1	4	0,90		1,45			5,22		
Muros internos balcones parque mocheta 2	4	0,15		1,45			0,87		
Pantalla cra 8	1	8,60		13,96			120,06		
Muros balcones externos cra 8	1	25,18		1,22			30,72		
Acta no 02									
uros balcones externos cra 8	1	9,32		1,22			11,37		
Muros balcones externos cra 8	1	34,50		1,22			42,09		
Volumen lateral balcones Cra 8	1	0,58		13,96			8,10		
Columna redonda	1	1,03		4,86			5,01		
columna 2 y 3 tránsito	2	4,86		1,20			11,66		
Muros balcones externos cra 8	1	34,50		1,22			42,09		
Muros balcones externos cra 8	2	16,37		1,22			39,84		
Acta no 03									
Muros balcones externos cra 8	2	18,13		1,22			44,24		
Muros internos balcones cra 8	40	2,60		0,80			83,20		
Muros laterales internos balcones cra 8	80	1,06		2,25			190,80		
Muros internos balcones cra 8 pared ventanas (40)	40	3,25		0,95			123,50		
Pergola entrada	2	1,20		2,60			6,24		
Acta no 04									
Culata No 01	1	15,60	13,70				213,72		
muro entre culatas 1 y 2	1	6,60	2,20				14,52		
Culata No 02	1	7,30	16,70				121,91		
Bultron 1 muro central	1	6,60	12,00				79,20		
Bultron 1 muros laterales	2	5,70	12,00				136,80		
Descuento ventana 1	-1	6,60	1,25				-8,25		
Descuento ventana 2	-1	2,60	1,25				-3,25		
Acta no 05									
Culata No 03	1	6,90	16,70				115,23		
Muro entre culatas 2 y 3	1	6,40	7,20				46,08		
Culata No 04	1	6,50	11,00				71,50		
Acta no 06									
Culata 4	1	8,90	11,00				97,90		
Triangulos Inferiores	1	1,00	6,00				6,00		
Bultron 1 muro central	1	6,60	1,60				10,56		
Bultron 1 muros laterales	2	5,70	1,60				18,24		
Bultron 2 muro central	1	6,50	16,40				106,60		
Bultron 2 muros laterales	2	5,90	16,40				193,52		
Descuento ventana 1	-1	6,60	1,25				-8,25		
Descuento ventana 2	-1	2,60	1,25				-3,25		
CANTIDAD No 01							356,55		
CANTIDAD No 02							160,26		
CANTIDAD No 03							447,98		
CANTIDAD No 04							554,65		
CANTIDAD No 05							232,81		
CANTIDAD No 06							421,32		
							-		
					ITEM FINALIZADO		2.173,57		



Observaciones:

CONTRATISTAINCIVIL PRO

NOMBRE:ALEXANDER PATIÑO TORRES RL

CÉDULA: 16.077.530

CONTRATANTE: ALCALDÍA DE CHINCHINÁ

NOMBRE: JORGE JOAM CASTAÑEDA DUQUE

CÉDULA: 15.962.080

Powered by CamScanner

ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN

FECHA DEL ACTA: ABRIL 01 DE 2025

CONTRATO: ELECTRÓNICO DE OBRA PÚBLICA Nro. 636 DE 2024 DERIVADO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA S.A.M.C 009-2024

ORDENADOR DEL GASTO: CARLOS ALBERTO RIVEROS LOPEZ - ALCALDE
IDENTIFICADO: CC 75.079.846 DE MANIZALES

CONTRATISTA: INCIVILPRO SAS
NIT No. 900.604.010-1
REP. LEGAL: ALEXANDER PATIÑO TORRES
IDENTIFICADO: CC No. 16.077.530 de Manizales

OBJETO: "CONTRATAR LA OBRAS CORRESPONDIENTES PARA LA ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE LA FACHADA EXTERNA DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO DONDE FUNCIONA EL PALACIO PUBLICO MUNICIPAL DE CHINCHINÁ CALDAS".

FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO: 12 DE NOVIEMBRE DE 2024

VALOR INICIAL: CIENTO SESENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS VEINTISIETE PESOS (161.237.727.00) incluido AU y todos los impuestos, tasas, y demás erogaciones que comporte la ejecución del contrato, amparados en los Certificados de Disponibilidad Presupuestal Nro. 51400 y 51461 expedidos por el Jefe de Presupuesto del municipio.

VALOR ADICIÓN No. 01: SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($75.000.000) incluido AU y todos los impuestos, tasas, y demás erogaciones que comporte la ejecución del contrato, identifican el CDP 60311 del 31 de enero de 2025 y RP 70310 del 31 de enero de 2025

VALOR TOTAL CONTRATADO: DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS VEINTISIETE PESOS (236.237.727.00)

VALOR TOTAL EJECUTADO: DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS VEINTISIETE PESOS (236.237.727.00)

SALDO A LIBERAR: CERO ($ 0) PESOS

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 12 DE NOVIEMBRE DE 2024

FECHA DE TERMINACION: 01 DE ABRIL DE 2025

PARTICIPANTES

ORDENADOR DEL GASTO: CARLOS ALBERTO RIVEROS LOPEZ - ALCALDE
IDENTIFICADO: CC 75.079.846 DE MANIZALES
NOMBRE DEL SUPERVISOR: JORGE JOAM CASTAÑEDA DUQUE
CEDULA DE CIUDADANIA: C.C: No. 15.962.080 de Salamina
CARGO SUPERVISOR: Jefe Oficina de Infraestructura

CONTRATISTA: INCIVILPRO SAS
NIT No. 900.604.010-1
REP. LEGAL: ALEXANDER PATIÑO TORRES
IDENTIFICADO: CC No. 16.077.530 de Manizales

En la ciudad de Chinchiná (Caldas), en las instalaciones de la Alcaldía de Chinchiná, se reunieron los mencionados participantes, con el objeto de realizar de común acuerdo Acta de Recibo a Satisfacción del CONTRATO ELECTRÓNICO DE OBRA PÚBLICA Nro. 636 DE 2024 DERIVADO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA S.A.M.C 009-2024, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE CHINCHINA Y INCIVILPRO SAS, Representado Legalmente por ALEXANDER PATIÑO TORRES conforme a las siguientes cláusulas:

Cláusula Primera: CONTRATO ELECTRONICO DE OBRA PÚBLICA Nro. 636 DE 2024 DERIVADO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA S.A.M.C 009-2024, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE CHINCHINA Y INCIVILPRO SAS. Persona jurídica, identificada con NIT. 900.604.010-1, representada legalmente por el señor ALEXANDER PATIÑO TORRES, persona mayor de edad e identificada con cédula de ciudadanía Nro. 16.077.530 de Manizales

Cláusula Segunda: El 12 de noviembre de 2024, se suscribió en la plataforma transaccional SECOP II el CONTRATO ELECTRONICO DE OBRA PÚBLICA Nro. 636 DE 2024 DERIVADO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA S.A.M.C 009-2024

Cláusula Tercera: En consideración al cumplimiento del contratista de sus obligaciones con los sistemas de seguridad social, en salud y pensión, riesgos profesionales, así como los aportes a cajas de compensación familiar, SENA e ICBF durante la vigencia del contrato cuando a ello hubiere lugar, se constató por parte del supervisor del contrato que el contratista cumplió con esta obligación a entera satisfacción, conforme a las evidencias aportadas.

Cláusula Cuarta: Que dado lo anterior se relaciona el resumen de la obra ejecutada en el marco del contrato Nro. 636 DE 2024 DERIVADO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA S.A.M.C 009-2024

DESCRIPCIÓN	CONDICIONES ORIGINALES		VALOR ACUMULADO	
	UN	VR UNITARIO	CANTIDAD	VR TOTAL
PRELIMINARES				
Demol revoque fachada man	m2	5.010,00	266,56	$ 1.335.446
Revoque muro exterior fachada	m2	47.280,00	266,56	$ 12.602.766
Hidrolavado Fachadas	m2	5.000,00	1.818,35	$ 9.091.759
Mantenimiento Flashing Metálico	m	14.280,00	0,00	$ -
Anclaje manual varilla Ø=5/8" L<Ó=.50 m	un	17.055,00	0,00	$ -
ACABADOS FACHADAS			0,00	$ -
Graniplast fachada	m2	37.920,00	444,29	$ 16.847.333
Pintura Exteriores (Koraza o Similar Fachadas 2M)	m2	37.900,00	2.173,57	$ 82.378.325
Sellado ventanería con Sikaflex 1A o similar	m	18.480,00	103,40	$ 1.910.832
Limpieza y brillado de mármol fachadas	m2	45.500,00	0,00	$ -
Pintura Alfajías (varios colores)	m	24.800,00	322,30	$ 7.993.040
Cielo raso Superboard 8 mm+ Cartera + Perf Galv + Pint (m2)	m2	80.311,00	0,00	$ -
Pintura mampara metálica esmalte	m2	29.400,00	97,39	$ 2.863.404
SEÑALIZACIÓN Y ASEO			0,00	$ -
Cerramiento con cinta de señalización. Incluye señalizador tubular, dos cintas	m	2.200,00	207,00	$ 455.400
Señal preventiva reflectiva L=0.9 m	Un	357.665,00	3,00	$ 1.072.995
Aseo General Obra	gl	900.000,00	1,00	$ 900.000
OBRAS ADICIONALES			0,00	$ -
Desmonte cieloraso en balcones h<2mt	m2	9.227,00	214,02	$ 1.974.717
Desmonte cieloraso h>2mt	m2	18.160,00	64,23	$ 1.166.326
Suministro, transporte e instalación de polisombra al 35%, incluye elementos de fijación.	m2	6.826,00	232,50	$ 1.587.045
Suministro, transporte e instalación de masilla de nivelación antes de graniplast	m2	31.038,00	444,28	$ 13.789.494
Suministro, transporte e instalación de masilla de nivelación impermeabilizada lisa para pantalla norte (incluye filos y dilataciones)	m2	53.069,00	120,00	$ 6.368.280
Suministro, transporte e instalación de cortagoteras metálico	ml	65.909,00	4,00	$ 263.636
Cielorraso superboard 6mm (incluye cartera) h<2m acabado en pintura tipo koraza	m2	81.794,00	213,35	$ 17.451.076

o similar				
Cielorraso superboard 6mm (incluye cartera) h>2m acabado en pintura tipo koraza o similar	m2	85.840,00	64,23	$ 5.513.074
Jornal básico ayudante	hora	9.978,00	45,00	$ 449.010
SUBTOTAL COSTO DIRECTO				**186.013.958**
BALANCE DE CONTRATO				**100,00%**
COSTO DIRECTO				**$ 186.013.958**
ADMINISTRACIÓN (22%)				**$ 40.923.071**
UTILIDAD (5%)				**$ 9.300.698**
TOTAL				**$ 236.237.727**

Parágrafo 1: Sin Perjuicio de la presente acta, el Municipio de Chinchiná se reserva el derecho de hacer seguimiento a los bienes recibidos de acuerdo con lo estipulado en el contrato. En caso de ser Necesario procederá a realizar las reclamaciones a que haya lugar.

BALANCE CONTRATO

VALOR DEL CONTRATO	**$ 236.237.727,0**	
VALOR ADICIÓN 01	**$ 75.000.000,0**	
VALOR ACTA 01 PARCIAL		**$ 63.818.389,0**
VALOR ACTA 02 PARCIAL		**$ 40.682.170,0**
VALOR ACTA 03 PARCIAL		**$ 53.124.873,0**
VALOR ACTA 04 PARCIAL		**$ 39.426.065,0**
VALOR ACTA 05 PARCIAL		**$ 15.212.353,0**
VALOR ACTA 06 Y FINAL		**$ 23.973.877,0**
SALDO POR EJECUTAR		**$ 0,0**
SUMAS IGUALES	**$ 236.237.727,0**	**$ 236.237.727,0**

De acuerdo con el resumen del balance financiero del presente convenio, el valor total ejecutado fue: DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS VEINTISIETE PESOS (236.237.727.00) M/L

Cláusula Quinta: De acuerdo con las funciones legales asignadas y las descritas en el Manual de Supervisión del Municipio de Chinchiná y las obligaciones contractuales asignadas, el supervisor vigiló la correcta ejecución del objeto del contrato y prepararon el proyecto de liquidación, previa verificación de la información contractual, en cuanto al cumplimiento de las obligaciones a cargo de las partes, desarrollo técnico y ejecución de actividades.

Cláusula Sexta: Acorde al contrato Nro. 636 DE 2024 DERIVADO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA S.A.M.C 009-2024, el supervisor verificó que las garantías se encuentran vigentes y conforme a lo exigido en el clausulado complementario electrónico.

Como constancia de lo anterior, se suscribe la presente Acta de Recibo a Satisfacción, en el mes de abril de 2025 y en señal de aceptación firman quienes en ella participaron:

JORGE JOAM CASTAÑEDA DUQUE
C.C: No. 15.962.080 de Salamina
JEFE OFICINA DE INFRAESTRUCTURA
SUPERVISOR

ALEXANDER PATIÑO TORRES
CC No. 16.077.530 de Manizales
R.L. INCIVILPRO SAS
NIT No. 900.604.010-1

ACTA DE ENTREGA CON PENDIENTES
CONTRATO S.A.M.C 009-2024
FECHA: 01 DE ABRIL DE 2025

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA	S.A.M.C 009-2024
OBJETO	CONTRATAR LA OBRAS CORRESPONDIENTES PARA LA ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE LA FACHADA EXTERNA DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO DONDE FUNCIONA EL PALACIO PUBLICO MUNICIPAL DE CHINCHINÁ CALDAS
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE CHINCHINÁ
CONTRATISTA	INCIVILPRO S.A.S
SUPERVISOR	ING. JORGE JOAM CASTAÑEDA DUQUE
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 161.237.727
ADICION	$ 75.000.000
VALOR FINAL	$ 236.237.727
PLAZO INICIAL	CINCUENTA (50) DÍAS CALENDARIO.
FECHA DE INICIACIÓN	12 DE NOVIEMBRE DE 2024.
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	31 DE DICIEMBRE DE 2024.
ANTICIPO	N/A
PRÓRROGA 01	TREINTA Y UN (31) DÍAS CALENDARIO
PRÓRROGA 02	SESENTA (60) DIAS CALENDARIO
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	01 DE ABRIL DE 2025
GARANTÍAS Nº	AMPAROS: Cumplimiento – Pago de Salarios y Prestaciones – estabilidad y Calidad de Obra ASEGURADORA: Solidaria de Colombia – Pólizas No. 500-47-994000027219-0 y 500-47-994000027219-1

El primero (01) de abril del año 2025, en el Municipio de Chinchiná, Caldas, se reunieron el ingeniero **JORGE JOAM CASTAÑEDA DUQUE** identificado con cédula de ciudadanía No.15.962.080 de Salamina, Caldas, quien ejerce como supervisor del contrato de obra No. S.A.M.C 009-2024 y el ingeniero **ALEXANDER PATIÑO TORRES,** Representante Legal de la empresa INCIVILPRO S.A.S, identificado con cédula de ciudadanía No. 16.077.530 expedida en Manizales, Caldas, con el objeto de efectuar la entrega final de obra por parte del contratista y el recibo y aceptación por parte del supervisor de las obras objeto del contrato .

Las obras ejecutadas por el contratista fueron recibidas a satisfacción por la supervisión en las condiciones establecidas en el pliego de condiciones, el contrato, las especificaciones técnicas y de construcción, y las demás especificaciones que fueron necesarias para la correcta ejecución del proyecto.

ANTECEDENTES:

Entre los suscritos a saber CARLOS ALBERTO RIVEROS LÓPEZ, mayor de edad y vecino del municipio de Chinchiná - Caldas, identificado con Cédula de Ciudadanía Nro. 75.079.846 expedida en la ciudad de Manizales - Caldas, quien obra en calidad de Alcalde Municipal, según consta en acta de posesión protocolizada por Escritura Pública Nro. 922 del veintinueve (29) de Diciembre de 2023, por una parte y quien para efectos del Contrato se denominará EL MUNICIPIO e INCIVILPRO SAS, representado legalmente por el Señor ALEXANDER PATIÑO TORRES, persona mayor de edad e identificada con cédula de ciudadanía Nro. 16.077.530 expedida en Manizales Caldas, quien para efectos del Contrato se denominará EL CONTRATISTA, acordaron celebrar el CONTRATO DE OBRA PUBLICA previa las siguientes consideraciones:

I. Que mediante Resolución Nro. 120 del tres (03) de octubre 2024, la Entidad apertura el Proceso de Selección Abreviada de menor cuantía S.A.M.C-009-2024

II. Que mediante Resolución Nro. 130 del CINCO (05) de noviembre 2024 la Entidad adjudicó el proceso al Contratista.

Con base en las anteriores consideraciones, la Entidad y el Contratista (individualmente la "Parte", conjuntamente las "Partes"), acordaron que el Contrato se rigiera por las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, 1882 de 2018, Decreto Ley 019 de 2012 y el Decreto 1082 de 2015, el Código Civil y el Código de Comercio, y las normas que las modifiquen o sustituyan, además de las adicionales que resulten aplicables a la materia.

En desarrollo de lo anterior, acordaron celebrar el contrato cuyo objeto fue: "CONTRATAR LA OBRAS CORRESPONDIENTES PARA LA ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE LA FACHADA EXTERNA DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO DONDE FUNCIONA EL PALACIO PUBLICO MUNICIPAL DE CHINCHINÁ CALDAS".

El valor del contrato para efectos fiscales en la vigencia del año 2024 se estimó en la suma de CIENTO SESENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS VEINTISIETE PESOS (161.237.727.00) incluido AU y todos los impuestos,

tasas, y demás erogaciones que comporte la ejecución del contrato, identifican el CDP 51461 del 20 de septiembre, 51400 de 11 de septiembre de 2024 y RP 62528 Y 62527 Del 12 de noviembre de 2024.

Posteriormente, en enero del año 2025, se realizó una adición al contrato, el valor de dicha adición fue de SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($75.000.000) incluido AU y todos los impuestos, tasas, y demás erogaciones que comporte la ejecución del contrato, identifican el CDP 60311 del 31 de enero de 2025 y RP 70310 del 31 de enero de 2025, para un valor final del contrato de DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS VEINTISIETE PESOS (236.237.727.00)

GENERALIDADES:

El Articulo 315 de la Constitución Política de Colombia, consagra como función de los alcaldes municipales el cumplir y hacer cumplir la constitución, la ley y los acuerdos del Concejo y dirigir la acción administrativa del municipio; asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo.

Dentro de la organización de la Alcaldía y la oficina de planeación e infraestructura, está encargada de gestionar y adelantar obras y proyectos de construcción y/o rehabilitación de los lugares públicos, mejoramiento de vías dentro del municipio, así como la construcción de las diferentes obras dentro del mismo, con el objeto de satisfacer las necesidades de la comunidad y mejorar las condiciones de accesibilidad, brindar mayores y mejores espacios para el goce y disfrute de la comunidad.

La administración municipal de Chinchiná, cuenta con un espacio propio para desarrollar las actividades administrativas que se requieren para el buen funcionamiento del municipio, esta infraestructura se encontraba en condiciones deficientes debido a los efectos adversos del clima y deterioro avanzado de las fachadas a través del tiempo del edificio, así como los demás elementos que la conforman.

El centro administrativo donde funciona el Palacio Publico Municipal de Chinchiná Caldas, ubicado en la Carrera 8 Calle 11 Esquina Palacio Municipal, tiene una antigüedad de más de 50 años y está ubicada en zona céntrica del municipio, es gracias a su ubicación que permite el desarrollo de condiciones favorables para el atractivo de la zona, tanto para propios como para extraños.

La antigüedad de este edificio lo enfoca como una las tradiciones culturales que tiene el municipio, no obstante, con el paso del tiempo el mismo presentaba un deterioro en su fachada externa, el cual requería de mantenimiento para garantizar su buen estado y así proteger este símbolo local, propósito que no es solo el generar un entorno urbano atractivo, sino también un potencializador de cultura, economía, educación y la cohesión comunitaria, promoviendo el cuidado y conservación de los bienes que hacen parte de la infraestructura del municipio.

En respuesta a esta situación, la Alcaldía del municipio de Chinchiná, en el departamento de Caldas, buscó llevar a cabo un proyecto de embellecimiento de la infraestructura exterior. Se hizo necesario contratar servicios especializados en el mejoramiento de las fachadas.

Es por ello que la Oficina Asesora de Planeación e Infraestructura, encargada de liderar la política de infraestructura en el Municipio, a través de la promoción de obras de interés para población Chinchinense; propende por la conservación, mejoramiento y construcción de la infraestructura social del Municipio y demás obras físicas plasmadas dentro del Plan de Desarrollo Municipal 2024 – 2027 "UNIDOS SI PODEMOS ", el cual contempla dentro de sus políticas el mantenimiento de la infraestructura para atención a todo público.

Por lo anterior, la Oficina Asesora de Planeación e Infraestructura, presenta el estudio de conveniencia y oportunidad, para escoger a la persona natural o jurídica idónea que desarrolle las actividades relacionadas con el objeto del contrato, que reuniera los requisitos establecidos por la norma, a través del procedimiento de selección abreviada de menor cuantía S.A.M.C-009-2024.

Una vez iniciada la ejecución de la obra y durante el desarrollo de la etapa de construcción, se realizaron ajustes técnicos buscando cumplir con los diseños e introducir los ajustes necesarios para cumplir con el objeto contractual.

Como resultado de la ejecución contractual, en lo técnico, financiero, jurídico y económico, se cumple con las actividades pactadas por las partes en el contrato.

ESPECIFICACIONES PARTICULARES PARA EL CONTRATO

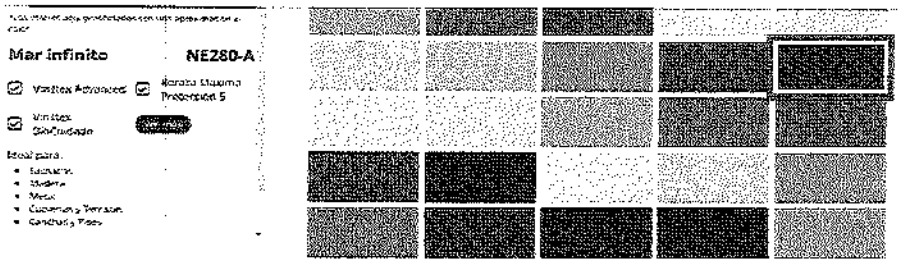
En general, las Especificaciones Técnicas, definen e individualizan en las distintas partidas que se formulan, aquellas marcas y nombres comerciales de materiales y productos que, desde el punto de vista de su calidad técnica, cumplen con los requerimientos mínimos específicos estimados para el proyecto, pudiéndose, en todo caso, utilizar materiales de distinta marca, pero de igual o mejor calidad.

Los materiales que se especifican para las obras definitivas se entienden de primera calidad dentro de su respectiva clase, incorporándolos a las obras conforme a las normas e indicaciones de fábrica en los casos que se señala, pudiendo rechazar el supervisor cualquier elemento que considere inadecuado.

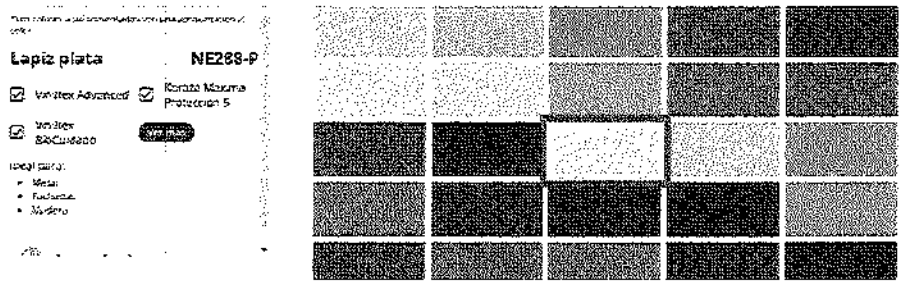
Los materiales de uso transitorio son opcionales del contratista sin perjuicio de los requisitos de seguridad y garantía de buena ejecución de trabajo que serán de responsabilidad total de éste.

El contratista es el responsable de la contratación de la mano de obra, el suministro de materiales, elementos de trabajo y seguridad.

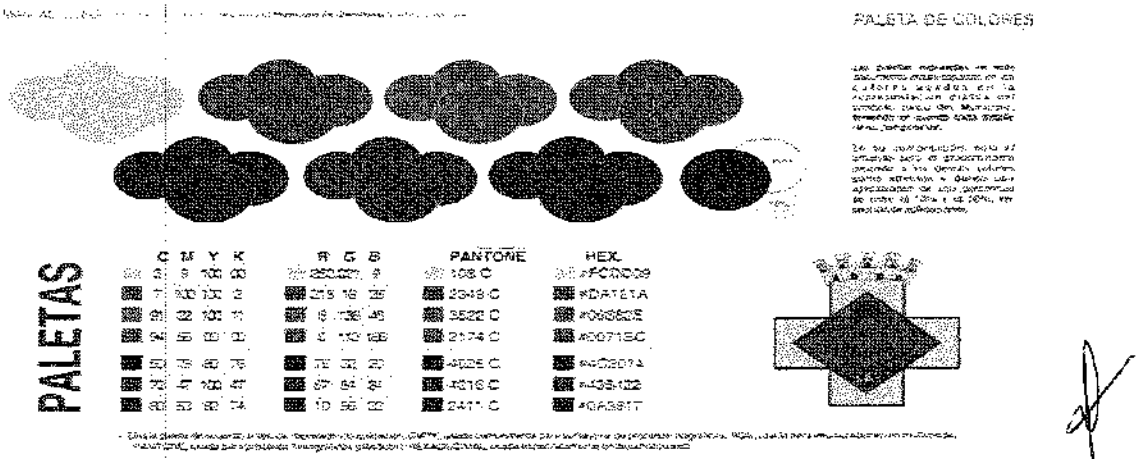
Con respecto a la pintura del edificio, el mayor porcentaje de fachada se planteó en una tonalidad gris oscuro, según la carta de colores de Pintuco, el color a manejar es koraza máxima protección 5 "Mar Infinito" NE280-A, se relaciona imagen de referencia tomada directamente de la página de Pintuco.



Las fachadas sur, occidental y el espacio donde está la pantalla norte, los balcones y el interior de los mismos incluyendo el cielo raso, se plantea en una tonalidad gris claro según la carta de colores de Pintuco, el color a manejar fue koraza máxima protección 5 "Lápiz Plata" NE288-P, se relaciona la imagen de referencia tomada directamente de la página de Pintuco.



El marco del volumen que contiene los balcones (fachada norte), se planteó en color amarillo Sol del Desierto con pintura koraza para exteriores, así mismo, el amarillo, verde y rojo de la bandera que adorna el borde frontal de las alfajías de los balcones (fachada norte y oriental) deben ser en color institucional según lo estipulado por el manual de identidad visual de la alcaldía municipal de Chinchiná. Se anexa imagen de la paleta de colores contenida dentro del manual (pag.16 de 52).



CONCEPTO SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES CONTRACTUALES:

La supervisión deja constancia que el proyecto es funcional, además, que las obras recibidas cumplen las especificaciones generales de construcción y demás condiciones contractuales, de acuerdo con los diseños, planos y especificaciones estipuladas para esta obra.

Así mismo, que son recibidas a satisfacción luego de haberse ajustado y/o rematado las obras que impidieron el recibo anticipado del proyecto, tal como quedó consignado en el **Acta de Recibo con Pendientes** el día veintiuno (21) de marzo de 2025 y que se describen a continuación:

Actividades pendientes para recibo final:

ÁREA	ACTIVIDAD	FECHA DE RECIBO	CUMPLIMIENTO	
			SI	NO
Café Dicha	Reemplazo teja rota	01-ABR-2025	X	
	Limpieza de carpa o toldo	01-ABR-2025	X	
	Limpieza de pared con chorreados de pintura	01-ABR-2025	X	
	Limpieza de sillas	01-ABR-2025	X	
	Limpieza deck en madera	01-ABR-2025	X	
Mezzanine	Aseo general	01-ABR-2025	X	
	Retiro de escombros	01-ABR-2025	X	
	Sello guarda luz puerta-ventana	01-ABR-2025	X	
	Corrección de pintura bajo flanches	01-ABR-2025	X	
Patio Despacho	Limpieza y reorientación reflector	01-ABR-2025	X	
	Burbuja de pintura junto a reflector	01-ABR-2025	X	
	Limpieza piso	01-ABR-2025	X	
	Pintura junto a cableado condensador A.A	01-ABR-2025	X	
Cubierta Mezzanine	Corrección hundimientos en tejas	01-ABR-2025	X	
	Sello y corrección de flanches	01-ABR-2025	X	
Cuarto de máquinas P6º	Pintura alfajías gris basalto	01-ABR-2025	X	
	Pintura lápiz plata alero	01-ABR-2025	X	
	Limpieza tapas tanques de almacenamiento	01-ABR-2025	X	
	Aseo general	01-ABR-2025	X	
	Pintura de alfajía con Mar Infinito	01-ABR-2025	X	

Mampara sobre patio despacho	Repinte de mampara con Mar Infinito	01-ABR-2025	X	
Otras actividades	Aseo general oficina P6°	01-ABR-2025	X	
	Retiro de escombros P6°	01-ABR-2025	X	
	Retoque alfajías de concreto fachada norte (Cra 8ª)	01-ABR-2025	X	
	Retoque alfajías de concreto fachada oriental (Parque)	01-ABR-2025	X	

Se certifica que las zonas donde se ejecutaron las obras se encuentran libres de sobrantes, aseadas en todas sus partes, quedando a satisfacción la entrega de estas labores por parte de la Supervisión.

Para constancia, el primero (01) de abril del 2025, se firma la presente acta de **ENTREGA CON PENDIENTES** del CONTRATO DE OBRA PÚBLICA S.A.M.C 009-2024, en un (1) original y dos (2) copias por los que en ella intervinieron.

JORGE JOAM CATAÑEDA DUQUE
Supervisor Contrato S.A.M.C 009-2024
ALCALDÍA DE CHINCHINÁ

ALEXANDER PATIÑO TORRES
R.L INCIVILPRO S.A.S

ACTA DE RECIBO CON PENDIENTES – CONTRATO S.A.M.C 009-2024

FECHA: 21 DE MARZO DE 2025

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA	S.A.M.C 009-2024
OBJETO	CONTRATAR LA OBRAS CORRESPONDIENTES PARA LA ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE LA FACHADA EXTERNA DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO DONDE FUNCIONA EL PALACIO PUBLICO MUNICIPAL DE CHINCHINÁ CALDAS
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE CHINCHINÁ
CONTRATISTA	INCIVILPRO S.A.S
SUPERVISOR	ING. JORGE JOAM CASTAÑEDA DUQUE
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 161.237.727
ADICION	$ 75.000.000
VALOR FINAL	$ 236.237.727
PLAZO INICIAL	CINCUENTA (50) DÍAS CALENDARIO.
FECHA DE INICIACIÓN	12 DE NOVIEMBRE DE 2024.
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	31 DE DICIEMBRE DE 2024.
ANTICIPO	N/A
PRÓRROGA 01	TREINTA Y UN (31) DÍAS CALENDARIO
PRÓRROGA 02	SESENTA (60) DÍAS CALENDARIO
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	01 DE ABRIL DE 2025
GARANTÍAS N°	AMPAROS: Cumplimiento – Pago de Salarios y Prestaciones – estabilidad y Calidad de Obra ASEGURADORA: Solidaria de Colombia – Póliza No. 500-47-994000027219

En el Municipio de Chinchiná, Caldas, se reunieron el ingeniero **JORGE JOAM CASTAÑEDA DUQUE** identificado con cédula de ciudadanía No.15.962.080 de Salamina, Caldas, quien ejerce como supervisor del contrato de obra No. S.A.M.C 009-2024 y el ingeniero **ALEXANDER PATIÑO TORRES,** Representante Legal de la empresa INCIVILPRO S.A.S, identificado con cédula de ciudadanía No. 16.077.530 expedida en Manizales, Caldas, con el objeto de proceder a verificar el estado del contrato.

A la fecha, el Contratista ha culminado las obras previstas en el contrato, las cuales presentan condiciones favorables de Calidad y Estabilidad.

Por lo anterior y previa revisión de los productos objeto del contrato, se constató que la obra inicialmente prevista, de acuerdo a los términos del contrato, se encuentra terminada y en consecuencia se realiza recorrido final del estado de las mismas, quedando pendientes las siguientes actividades:

Actividades pendientes para recibo final:

ÁREA	ACTIVIDAD
Café Dicha	Reemplazo teja rota
	Limpieza de carpa o toldo
	Limpieza de pared con chorreados de pintura
	Limpieza de sillas
	Limpieza deck en madera
Mezzanine	Aseo general
	Retiro de escombros
	Sello guarda luz puerta-ventana
	Corrección de pintura bajo flanches
Patio Despacho	Limpieza y reorientación reflector
	Burbuja de pintura junto a reflector
	Limpieza piso
	Pintura junto a cableado condensador AA
Cubierta Mezzanine	Corrección hundimientos en tejas
	Sello y corrección de flanches
Cuarto de máquinas P6º	Pintura alfajías gris basalto
	Pintura lápiz plata alero
	Limpieza tapas tanques de almacenamiento
	Aseo general
Mampara sobre patio despacho	Pintura de alfajía con Mar Infinito
	Repinte de mampara con Mar Infinito
Otras actividades	Aseo general oficina P6º
	Retiro de escombros P6º
	Retoque alfajías de concreto fachada norte (Cra 8ª)
	Retoque alfajías de concreto fachada oriental (Parque)

Para finalizar y entregar las obras pendientes, el contratista tendrá plazo hasta el día 01 de abril de 2025, fecha de culminación del plazo contractual, o antes, si así se logra.
Finalizado el plazo contractual, se revisará el cumplimiento de los requerimientos establecidos.

Para constancia, se firma la presente acta de RECIBO CON PENDIENTES del contrato de obra No. S.A.M.C 009-2024 en original y dos (2) copias por los que en ella intervinieron a los veintiún (21) días del mes de marzo del año 2025.

JORGE JOAM CATAÑEDA DUQUE
Supervisor Contrato S.A.M.C 009-2024
ALCALDÍA DE CHINCHINÁ

ALEXANDER PATIÑO TORRES
R.L INCIVILPRO S.A.S

Manizales, 10 de marzo de 2025

Doctores

CARLOS ALBERTO RIVEROS

LOPEZ
ALCALDE DE CHINCHINÁ

JORGE JOAM CASTAÑEDA DUQUE
Oficina de Infraestructura
Supervisor
E-mail: infraestructura@chinchina-caldas.gov.co

Chinchiná, Caldas

Asunto: Aclaración sobre medidas de seguridad en trabajos en altura.

Por medio de la presente, nos dirigimos a ustedes para aclarar y proporcionar detalles adicionales sobre las medidas de seguridad que estamos implementando en el desarrollo de los trabajos de pintura de fachadas en los cuales, como parte de nuestro compromiso con la seguridad y el bienestar de nuestros trabajadores, garantizamos el cumplimiento de todas las normativas vigentes.

Hemos sido informados de algunas inquietudes generadas por fotografías tomadas a distancia y en ángulo que podrían haber generado una interpretación errónea acerca de la seguridad en la obra. Es importante señalar que, debido a la lejanía y el ángulo en que fueron tomadas dichas imágenes, se da la impresión de que los trabajadores están utilizando una sola línea de vida. Sin embargo, queremos confirmar que nuestros trabajadores están siendo asegurados con doble línea de vida, tal como lo exige la Norma Técnica Colombiana NTC 1808 sobre trabajos en alturas.

Para garantizar la seguridad de los operarios en tareas suspendidas, utilizamos el siguiente equipo de protección personal:

- Arnés de cuerpo completo de alta resistencia, diseñado para distribuir la carga de manera uniforme y minimizar el riesgo de lesiones en caso de caída.
- Líneas de vida dobles, las cuales son conectadas al arnés y permiten la utilización de dos puntos de anclaje simultáneamente, garantizando que, en caso de fallo de una de las líneas, la otra sigue proporcionando protección.
- Dispositivos anticaída y mosquetones de seguridad que permiten realizar el trabajo de manera segura sin comprometer la movilidad ni la protección.
- Casco de seguridad con protección contra caídas de objetos y golpes.
- Guantes y calzado antideslizante adecuados para el trabajo en alturas y en superficies irregulares.

Cabe destacar que contamos con un profesional SST y un coordinador de seguridad en alturas quien está a cargo de supervisar las condiciones de trabajo en todo momento. Estos profesionales se asegura de que todos los trabajadores utilicen correctamente el equipo de

protección y cumplan con los procedimientos establecidos en la normativa para trabajos en altura.

En apoyo a lo mencionado anteriormente, y con el fin de aclarar cualquier posible malentendido, adjuntamos a esta comunicación fotografías tomadas en el sitio de trabajo, en las que se evidencia claramente que los trabajadores están utilizando doble línea de vida y el equipo de seguridad correspondiente. Las fotos fueron tomadas desde diferentes ángulos y en condiciones que permiten observar claramente el cumplimiento de las medidas de seguridad.







De igual manera, queremos hacer referencia a las normativas que regulan estas prácticas:

Norma Técnica Colombiana NTC 1808 - Esta norma establece los requisitos de seguridad para trabajos en altura, y en su sección correspondiente indica que en tareas que impliquen riesgos de caída, se debe emplear un sistema de protección adecuado, que puede incluir la utilización de líneas de vida dobles.

Resolución 1409 de 2012 del Ministerio de Trabajo - Establece las condiciones mínimas de seguridad para los trabajadores que desarrollan actividades en altura, incluyendo el uso

obligatorio de sistemas de sujeción y dispositivos de protección personal, los cuales deben ser revisados periódicamente para garantizar su correcto funcionamiento.

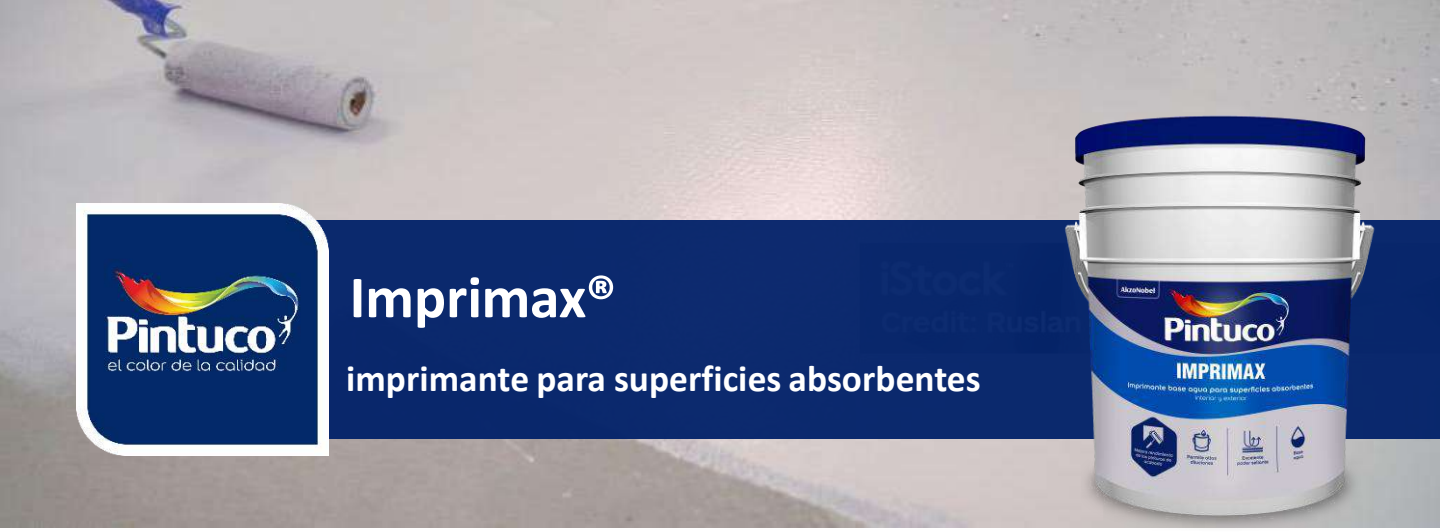
Entendemos y valoramos las inquietudes de la comunidad y reiteramos nuestro compromiso con la seguridad de los trabajadores. Nos mantenemos a disposición para aclarar cualquier duda adicional y seguiremos cumpliendo con las más estrictas normas de seguridad.

Agradecemos su atención y quedamos atentos a cualquier comentario o consulta adicional.

Cordialmente,



Alexander Patiño Torres
c.c. 16.077.530
Representante Legal
IncivilPro SAS
NIT 900604010-1



Imprimax®

imprimante para superficies absorbentes

DESCRIPCIÓN

Imprimax® es un sellador imprimante 100% acrílico base agua de alta penetración en el sustrato y con excelente poder sellante. Flexible, de rápido secamiento y alto rendimiento

USOS

Como imprimante sellador de superficies porosas como estucos base yeso, revoques o morteros, ladrillo, piedra natural, paneles de drywall, madero y bloques de mampostería en concreto. .

PRESENTACIONES



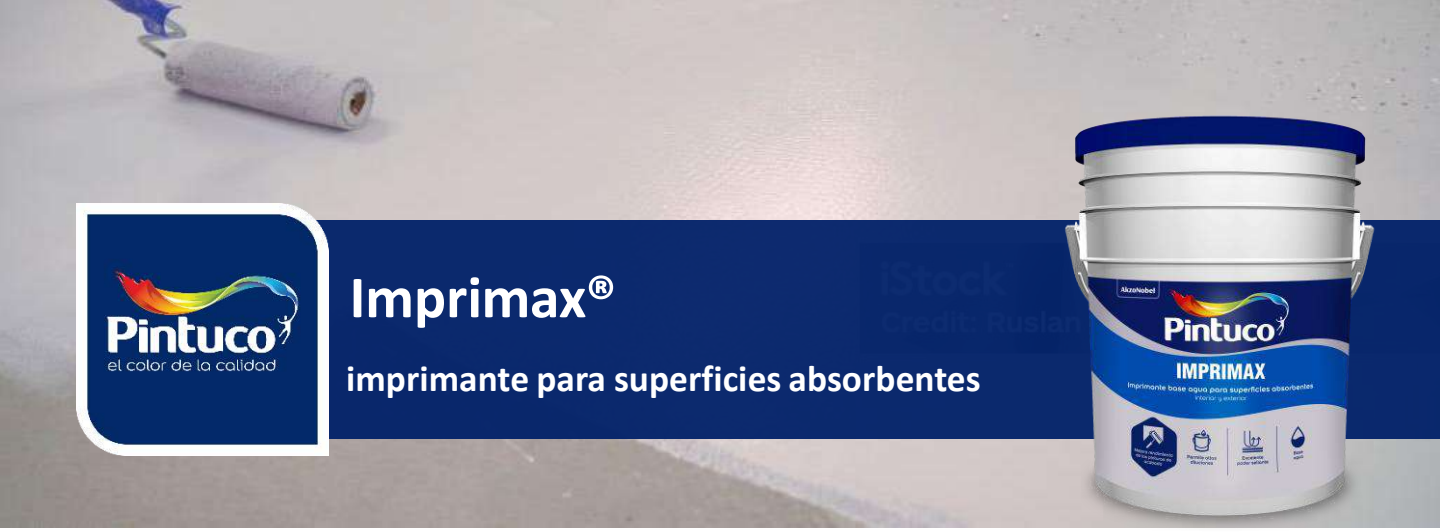
VENTAJAS Y BENEFICIOS

✓ Sella la porosidad de la superficie y aumenta el rendimiento de la pintura o recubrimiento.
✓ Alto poder de penetración en sustratos base yeso y cemento.
✓ Ideal sobre láminas de drywall recién instaladas, permitiendo obtener una superficie más liso y pareja antes de aplicar la pintura de acabado.
✓ Mejora la calidad del acabado al dar más tiempo de borde húmedo.
✓ Mejora la adherencia de las pinturas sobre el sustrato.
✓ Uso interior y exterior (en maderas, solo uso interior).
✓ Producto listo para usar, se puede aplicar con brocho o rodillo. .

ACABADO

Liquido Blanco

INDUSTRIA COLOMBIANA
Calle 19A #43B – 41 / PBX: (604) 384 8484
E-mail: contacto@pintuco.com
www.pintuco.com / Medellín, Colombia



Imprimax®

imprimante para superficies absorbentes

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

PROPIEDAD (METÓDO)	VALOR	UNIDADES
Viscosidad 25°C ASTM D562	75 - 85	KU
Densidad ASTM D1475	4.57 – 4.67	kg/gal
Solidos por peso ASTM D562	36 +/- 2	%
TIEMPO DE SECADO A 25°C Y HUMEDAD RELATIVA DEL 60%		
Entre Capas	45-60	min
Para acabado final	4	h

*Los métodos utilizados para evaluar las propiedades registradas en esta ficha técnica son definidos con base en normas estándar. Si requiere consultarlos favor comunicarse con el área de calidad Pintuco.

**Los valores mostrados son típicos del producto y pueden presentar variaciones. El desempeño en obra dependerá de los métodos de aplicación y las condiciones del sitio de obra.

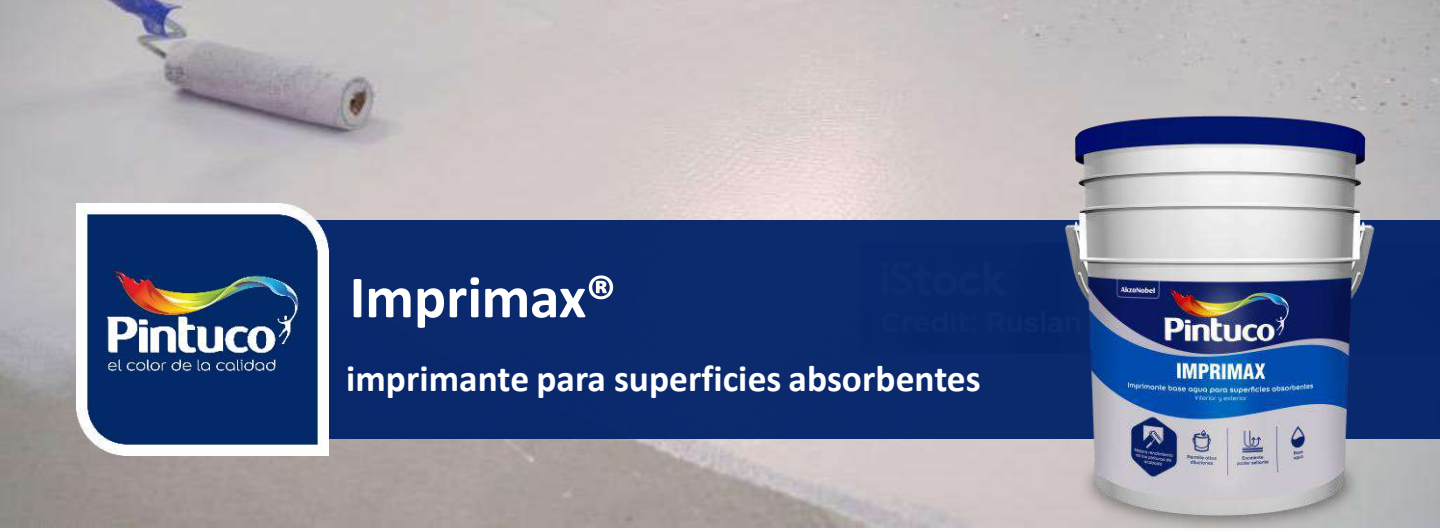
***Entre menor sea el contenido de VOC (Compuestos Volátiles Orgánicos) menor será el impacto negativo sobre la capa de ozono, y minimiza el impacto sobre la salud del aplicador y usuario.

INSTRUCCIONES DE USO

1. Preparación de la superficie a pintar: La superficie que se va a imprimar debe estar seca, limpia y libre de polvo. Si existen residuos de pinturas deterioradas se deben remover por medios mecánicos como cepillo de alambre, espátula o rasqueta. Fisuras y otros defectos que puedan afectar el acabado, se deben reparar y resanar con Pintuco® Sellador Acrílico y/o Revomastic® antes de pintar. .

2. Preparación del producto y aplicación: Se debe homogenizar el producto con una espátula limpia hasta obtener su completa uniformidad. Aplique con brocha o rodillo. En superficies muy porosas se aplica una mano del imprimante diluido del 30 al 50% con agua dejando secar de 30 a 45 minutos entre capas (si acaso es necesaria una segunda mano). Imprimax® se debe dejar secar 4 horas para aplicación posterior de pintura base agua o esmalte. Se recomienda diluir únicamente la cantidad que se va a utilizar.

INDUSTRIA COLOMBIANA
Calle 19A #43B – 41 / PBX: (604) 384 8484
E-mail: contacto@pintuco.com
www.pintuco.com / Medellín, Colombia



RENDIMIENTO PRÁCTICO APROXIMADO

Superficie	Rendimiento Practico
Porosa	25 - 35 m2 galón por mano

NOTA: El rendimiento puede variar dependiendo del método y herramienta de aplicación, así como del estado de rugosidad de la superficie y del color a cubrir.

ESTABILIDAD DEL PRODUCTO

La estabilidad del producto en el envase original cerrado es de **36 meses** contados a partir de la fecha de fabricación indicada en el código de barras. Una vez abierto el envase, el producto debe ser utilizado en el menor tiempo posible siguiendo las recomendaciones de almacenamiento indicadas en la ficha técnica para evitar la formación de natas.

INFORMACIÓN Y ASESORÍA

Para mayor información deberá verificar ficha técnica, hoja de seguridad y/o recomendaciones de servicio técnico. Esta información no constituye garantía expresa o implícita. Las propiedades, beneficios y durabilidad son definidos con base en normas estándar, conocimiento y/o experiencia de Pintuco

RECOMENDACIONES DE ALMACENAMIENTO

Almacene el producto en el recipiente original cerrado, en un lugar bajo techo, seco y alejado de fuentes de
calor.

- Caneca: 3 planchas x 9 unidades = 27 unidades x estiba.
- Galón: 5 planchas x 36 unidades + 1 plancha de 20 unidades = 200 unidades x estiba.

INDUSTRIA COLOMBIANA
Calle 19A #43B – 41 / PBX: (604) 384 8484
E-mail: contacto@pintuco.com
www.pintuco.com / Medellín, Colombia

Imprimax®

imprimante para superficies absorbentes



NOTAS LEGALES

La información contenida en esta ficha no constituye garantía expresa o implícita sobre la comercialización, idoneidad y aptitud para un propósito particular, ni sobre el comportamiento del producto si no se cumplen las condiciones de uso, preparación de superficie, aplicación, almacenamiento, mantenimiento, manipulación y eliminación. Las propiedades, beneficios y durabilidad informados son definidos con base en normas estándar y a nuestro conocimiento y/o a la experiencia, sin embargo, podrán variar según las condiciones reales de uso y factores externos, y no eximen al Cliente/Aplicador del examen propio y la verificación si el producto es apropiado o no para el uso/fin previsto. En caso de que el producto sea defectuoso, a discreción, se podrá reparar o reemplazar por otro producto, siempre y cuando los defectos sean concernientes a su fabricación y se encuentren debidamente comprobados, cualquier compensación no excederá el valor del producto. La presente prevalece sobre demás declaraciones escritas o verbales.

No aplicará la garantía, y por ende no se acepta responsabilidad directa o indirecta por PINTUCO®, cuando ocurra, entre otros, los siguientes:

Fuerza mayor o caso fortuito; usos o procesos no especificados en ficha técnica; uso indebido del sistema de color; mezcla de otros productos no recomendados; intervención de reparación por un tercero no autorizado; el empaque o la caja se encuentre rayada, con golpes o con otra forma de maltrato; “Productos exclusivos o bajo pedido” que son fabricados específicamente para el cliente, excepto que exista otro acuerdo establecido entre las partes; el producto es obsoleto, inactivo o descontinuado; la descripción del producto incluya la leyenda "DEFECTO EN ENVASE, VENCIDO, DESCONTINUADO Y/O GELADO"; El plazo de estabilidad del producto venza luego de la fecha de compra; o no se autorice la visita de servicio técnico.

Siempre deberá verificarse la etiqueta, ficha técnica y hoja de seguridad donde se amplía la información de este, igualmente se recomienda consultar previamente con al área de servicio técnico. Pintuco Colombia S.A.S. se reserva el derecho de modificar esta literatura técnica sin previo aviso. Para conocer mayor información acerca de nuestros productos puede comunicarse a la línea de servicio al cliente al 018000111247 y visitar nuestra página web www.pintuco.com

CUMPLIMIENTO DE NORMAS Y CERTIFICADOS

Sistema de gestión de calidad

SC101-1

Sistema de gestión ambiental

CO-SA069-1

Sistema de gestión de salud y seguridad en el trabajo

CO-OS038-1

INDUSTRIA COLOMBIANA
Calle 19A #43B – 41 / PBX: (604) 384 8484
E-mail: contacto@pintuco.com
www.pintuco.com / Medellín, Colombia

Manizales, 13 de marzo de 2025

Doctores

CARLOS ALBERTO RIVEROS

LOPEZ
ALCALDE DE CHINCHINÁ

JORGE JOAM CASTAÑEDA DUQUE
Oficina de Infraestructura
Supervisor
E-mail: infraestructura@chinchina-caldas.gov.co

Chinchiná, Caldas

Asunto: Aclaraciones con respecto al acabado final de las culatas intervenidas.

Me dirijo a usted en relación con la observación realizada por la supervisión de los "parches" o áreas donde se aprecian diferencias visuales en la pintura aplicada a las culatas de la parte posterior del edificio donde funciona la alcaldía. Tras un análisis detallado, deseamos aclarar que este fenómeno no es un defecto en la pintura ni en la técnica utilizada, sino una consecuencia de las irregularidades en la superficie de las culatas.

Para abordar el problema, se ha utilizado pintura de la más alta calidad, aplicando dos manos de pintura junto con una base acrílica, lo que ha garantizado una cobertura adecuada en la mayor parte de la superficie. Sin embargo, debido a las irregularidades presentes en la fachada posterior, el efecto visual de los "parches" se debe a las sombras y texturas generadas por estas irregularidades, que varían según la hora del día y cómo incide la luz sobre la superficie.

Realizamos una prueba adicional en un sector de la fachada, aplicando una tercera capa de pintura, pero el cambio fue mínimo, ya que el origen del problema radica en las características de la superficie y no en la pintura en sí.

Para ilustrar mejor este fenómeno, adjuntamos un registro fotográfico que incluye las siguientes imágenes:

Antes	Durante lavado
	
Aplicación de base	Primera mano de koraza
	
Segunda mano de koraza	Terminado
	

Fotos 1: Imágenes tomadas del antes, durante y el después de la intervención realizada



Foto 2: Imagen tomada en la mañana, donde se aprecia la pintura de manera uniforme y sin irregularidades evidentes



Foto 3: Imagen tomada en la tarde, donde las sombras y texturas de la superficie son más evidentes, lo que genera el efecto visual de los "parches".



Foto 4: Imagenes que muestra la aplicación de la tercera capa de pintura en una sección específica de las culatas, para evaluar si el problema de los "parches" se debía a la cobertura y se observa el resultado final tras el secado de la pintura. Como se puede observar, el cambio es

mínimo, confirmando que la causa no es la pintura.

Es importante destacar que, a pesar de este efecto visual, la pintura aplicada cumple con los estándares de calidad y cobertura requeridos. La variación observada no afecta la durabilidad ni el rendimiento de la misma, y se debe exclusivamente a las sombras y texturas generadas por las irregularidades de la superficie pintada.

Se anexa al presente documento ficha técnica de la base y pintura utilizadas.

Quedamos a su disposición para cualquier consulta adicional.

Atentamente,



Alexander Patiño Torres
c.c. 16.077.530
Representante Legal
IncivilPro SAS
NIT 900604010-1

KORAZA®
SOL Y LLUVIA / ANTI HONGOS

Pintura 100% acrílica para exteriores, de máxima protección y alta resistencia a la intemperie.

DESCRIPCIÓN



Pintura en emulsión base agua (látex) de calidad premium. 100% acrílica ideal para exteriores. Hidrorepelente, de acabado mate, con alta resistencia a la intemperie y al ataque de hongos. Excelente cubrimiento, óptima adherencia, lavabilidad y retención del color, sin desprendimientos.

Koraza® ofrece una alta duración en exteriores de hasta mínimo 5 años, alta resistencia a la alcalinidad y buena nivelación siempre y cuando se sigan las recomendaciones de preparación de superficie. Disponible en colores directos y en el Sistema de Colores Pintuco®.

USOS

Recomendada para la protección y decoración de fachadas y cerramientos. En superficies nuevas de concreto, en bloque a la vista o en ladrillo sin esmaltar o vitrificar, enlucidos de cemento, mampostería y láminas de asbesto-cemento.

VENTAJAS Y BENEFICIOS

- ✓ Máxima protección a la intemperie
- ✓ Alta retención de color sin desprendimiento
- ✓ Alta resistencia al ensuciamiento
- ✓ Hidro repelente
- ✓ Resistente al ataque de hongos
- ✓ Disponible en más de 600 colores del Sistema de Color Pintuco®
- ✓ Uso exterior

PRESENTACIONES

1/4 Galón
Galón
Caneca (5 galones)

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Propiedad	Valor	Unidad
Viscosidad	100 - 105	KU
Densidad	5,18 – 5,22	Kg / Gal
Cubrimiento	97 - 98	
Sólidos por volumen	44 - 46	%
Método de aplicación	Brocha / Pistola Rodillo / Airless	
Lavabilidad	Alta	
Rendimiento teórico	30 – 35	m2/ gal
Número de manos	2 a 3	
Tipo de dilución	Agua	
Norma INEN 1544	Tipo 1	

INSTRUCCIONES DE USO

Preparación de la Superficie

La superficie debe estar seca, limpia y libre de polvo, mugre, grasa y pintura deteriorada.
Manchas de hongo y/o mohos, se eliminan con Construcleaner® Limpiador Ecológico Ref. 10341898. Se coloca el producto, dejándolo actuar durante 5 a 10 minutos, se realiza un restregado con un cepillo de cerdas duras y luego se lava con abundante agua y se deja secar completamente.
Se deben eliminar completamente las cales, humedades y pinturas deterioradas.
Las superficies con pinturas brillantes en buen estado se lijan suavemente en seco para eliminar totalmente el brillo. Las pinturas de acabado mate, se limpian y secan bien.
Reparar fisuras que pueden afectar el acabado con Construmastic® Masilla Acrílica Elastomérica Ref. 127080 y fisuras mayores con Empaste Profesional Exteriores Pintuco® Ref. 127060.
En superficies muy alcalinas se les aplica de 1 a 2 manos de Sellomax® Sellador Antialcalino Ref. 110270 o 110272 y se deja secar.

Preparación del Producto y Aplicación

Mezclar bien la pintura Koraza® con una espátula limpia para obtener su completa uniformidad.

Los equipos de aplicación se lavan con agua.

Equipos de Aplicación	Koraza®	Cantidad de Agua*
Brocha o Rodillo	1 galón	15% - 25%
Pistola convencional	1 galón	30%
Pistola airless	1 galón	5% - 10%

*Esta proporción de dilución se mantiene para cualquier presentación y/o tamaño del producto.

Se recomienda diluir únicamente la cantidad que se va aplicar.

SECAMIENTO A 25% Y HUMEDAD RELATIVA DEL 50%

Para segundas manos .....2 horas.

Para limpiezas con agua y jabón de tocador..... 20 a 30 días.

RENDIMIENTO PRÁCTICO APROXIMADO

Obra nueva sobre Empaste Profesional Pintuco®:.....15 m^2 a 20 m^2/galón a 2 manos.

En repinte sobre color diferente:.....25 m^2 a 30 m^2/galón a 2 manos.

En repinte sobre color similar:.....30 m^2 a 35 m^2/galón a 2 manos.

ESTABILIDAD DEL PRODUCTO

La estabilidad del producto en el envase es de 24 meses contados a partir de la fecha de fabricación indicada en el código de barras. Pasado este tiempo el producto puede estar en buen estado, pero se recomienda su revisión por parte del Servicio Técnico Pintuco®. Una vez abierto el envase, el producto debe ser utilizado en el menor tiempo posible siguiendo las recomendaciones de almacenamiento.

CONDICIONES DE CONSERVACIÓN

Almacene el producto bajo techo a temperatura de 10°C a 40°C. Este producto no tiene riegos de incendio o explosión. Mantenga el recipiente cerrado cuando no lo use. Utilice solo en zonas bien ventiladas. Mantenga el producto fuera de alcance de los niños. Los envases vacíos deben ser reciclados.



RECOMENDACIONES DE SEGURIDAD

En caso de contacto del envase con fuentes de calor o llama abierta, usar agua o agentes extintores de polvo químico seco. Evite el contacto con la piel y los ojos. Use gafas de seguridad y guantes de nitrilo. En caso de derrame recoja el material en recipientes plásticos o metálicos para evitar la contaminación de las fuentes de agua o alcantarillas y luego lave con agua. Los residuos secos se pueden disponer como residuos ordinarios. Contenido máximo de plomo en base seca 0,01%.

PRIMEROS AUXILIOS

En el caso de contacto con los ojos, lave con agua y busque atención médica. Si el contacto es con la piel, lave con agua y jabón. Si es ingerido, beba abundante agua y busque atención médica de inmediato.

Para emergencias de intoxicación, comuníquese con CIATOX, 1800-83636

INFORMACIÓN Y ASESORÍA

En caso de duda, necesidad de información o asesoría, comunicarse con el departamento de Servicio Técnico de Pintuco® a pintuco@pintuco.com ó con Servicio al cliente al 1800 - Pintuco (746882) - (04) 3731 880.

Elaborado por Pinturas Ecuatorianas S.A.
PINTUCO
Pintuco® Ecuador
Industria Ecuatoriana
Elaborado bajo NTE INEN 1544

Av. Elias Muñoz Vicuña y Orellana Mateus
Telf. (593) 4 -3731880
Fax: (593) 4 -3731880 ext. 7201
www.pintuco.com.ec / Guayaquil - Ecuador

NOTAS LEGALES:

Toda la información contenida en esta ficha técnica del producto se revisó y actualizó en Septiembre 2016, y se da de buena fe, pero no constituye garantía expresa o implícita sobre el comportamiento del producto porque las condiciones de uso, preparación de superficie, aplicación y almacenamiento están fuera de nuestro control.

IncivilPro

Chinchiná, 21 de marzo de 2025

ACTA DE RECIBO SOCIAL - OBRAS DE MANTENIMIENTO FACHADA DE LA ALCALDÍA DE CHINCHINÁ

Asunto: Acta de Vecindad - Mantenimiento de la fachada de la Alcaldía de Chinchiná
Número de Contrato: S.A.M.C 009-636-2024

Por medio del presente documento, se deja constancia de que la obra de mantenimiento de la fachada de la Alcaldía Municipal de Chinchiná ha sido finalizada el 21 de marzo de 2025. Los trabajos consistieron en limpieza, restauración de revoques, aplicación de pintura en las 4 caras de la fachada, aplicación de Granyplast en las caras principales y la instalación de cielo raso en Superboard en los balcones.

A través de esta acta, se solicita a los propietarios y/o representantes de los locales comerciales y viviendas aledañas que firmen, reconociendo lo siguiente:

- La ejecución de los trabajos no ha generado afectaciones significativas en sus propiedades (ruido, polvo, accesibilidad, etc.).
- A la fecha de terminación de la obra, sus inmuebles se encuentran en condiciones óptimas, sin daños ni deterioros, y en iguales o mejores condiciones que al inicio de las labores.
- El contratista responsable de la obra, Empresa Incivil Pro, representada por Alexander Patiño Torres, no asume ninguna responsabilidad posterior a la entrega de la obra, entendiendo que la misma ha sido concluida y entregada conforme a lo acordado, en condiciones satisfactorias.

Por lo tanto, a partir de este momento, la Alcaldía Municipal de Chinchiná y la empresa contratista no serán responsables por ningún inconveniente o afectación adicional relacionada con la obra.

Datos del propietario o representante del inmueble:
Nombre completo: Luis Carlos
Dirección: Calle 17 No 8-22
Teléfono de contacto: 3234874062

Firma del propietario o representante:
Firma:
Fecha: 21-III-25

Observaciones (si las hubiera):

Datos del contratista responsable de la obra:
Empresa: Incivil Pro
Representante Legal: Alexander Patiño Torres
Teléfono de contacto: _____
Correo electrónico: _____

Agradecimientos:
La Alcaldía Municipal de Chinchiná agradece la colaboración de la comunidad durante el desarrollo de esta obra. Aseguramos que se ha trabajado para dejar los inmuebles en las mejores condiciones posibles y cumplir con los estándares establecidos en el contrato.

IncivilPro

Chinchiná, 21 de marzo de 2025

ACTA DE RECIBO SOCIAL - OBRAS DE MANTENIMIENTO FACHADA DE LA ALCALDÍA DE CHINCHINÁ

Asunto: Acta de Vecindad - Mantenimiento de la fachada de la Alcaldía de Chinchiná
Número de Contrato: S.A.M.C 009-636-2024

Por medio del presente documento, se deja constancia de que la obra de mantenimiento de la fachada de la Alcaldía Municipal de Chinchiná ha sido finalizada el 21 de marzo de 2025. Los trabajos consistieron en limpieza, restauración de revoques, aplicación de pintura en las 4 caras de la fachada, aplicación de Granyplast en las caras principales y la instalación de cielo raso en Superboard en los balcones.

A través de esta acta, se solicita a los propietarios y/o representantes de los locales comerciales y viviendas aledañas que firmen, reconociendo lo siguiente:

- La ejecución de los trabajos no ha generado afectaciones significativas en sus propiedades (ruido, polvo, accesibilidad, etc.).
- A la fecha de terminación de la obra, sus inmuebles se encuentran en condiciones óptimas, sin daños ni deterioros, y en iguales o mejores condiciones que al inicio de las labores.
- El contratista responsable de la obra, Empresa Incivil Pro, representada por Alexander Patiño Torres, no asume ninguna responsabilidad posterior a la entrega de la obra, entendiendo que la misma ha sido concluida y entregada conforme a lo acordado, en condiciones satisfactorias.

Por lo tanto, a partir de este momento, la Alcaldía Municipal de Chinchiná y la empresa contratista no serán responsables por ningún inconveniente o afectación adicional relacionada con la obra.

Datos del propietario o representante del inmueble:
Nombre completo: [illegible]
Dirección: Calle 11 N° 8-22
Teléfono de contacto: 3254874062

Firma del propietario o representante:
Firma: [illegible]
Fecha: 21-III-25

Observaciones (si las hubiera):

Datos del contratista responsable de la obra:
Empresa: Incivil Pro
Representante Legal: Alexander Patiño Torres
Teléfono de contacto: _____
Correo electrónico: _____

Agradecimientos:
La Alcaldía Municipal de Chinchiná agradece la colaboración de la comunidad durante el desarrollo de esta obra. Aseguramos que se ha trabajado para dejar los inmuebles en las mejores condiciones posibles y cumplir con los estándares establecidos en el contrato.

IncivilPro

Chinchiná, 21 de marzo de 2025

ACTA DE RECIBO SOCIAL - OBRAS DE MANTENIMIENTO FACHADA DE LA ALCALDÍA DE CHINCHINÁ

Asunto: Acta de Vecindad - Mantenimiento de la fachada de la Alcaldía de Chinchiná
Número de Contrato: S.A.M.C 009-636-2024

Por medio del presente documento, se deja constancia de que la obra de mantenimiento de la fachada de la Alcaldía Municipal de Chinchiná ha sido finalizada el 21 de marzo de 2025. Los trabajos consistieron en limpieza, restauración de revoques, aplicación de pintura en las 4 caras de la fachada, aplicación de Granyplast en las caras principales y la instalación de cielo raso en Superboard en los balcones.

A través de esta acta, se solicita a los propietarios y/o representantes de los locales comerciales y viviendas aledañas que firmen, reconociendo lo siguiente:

- La ejecución de los trabajos no ha generado afectaciones significativas en sus propiedades (ruido, polvo, accesibilidad, etc.).
- A la fecha de terminación de la obra, sus inmuebles se encuentran en condiciones óptimas, sin daños ni deterioros, y en iguales o mejores condiciones que al inicio de las labores.
- El contratista responsable de la obra, Empresa Incivil Pro, representada por Alexander Patiño Torres, no asume ninguna responsabilidad posterior a la entrega de la obra, entendiendo que la misma ha sido concluida y entregada conforme a lo acordado, en condiciones satisfactorias.

Por lo tanto, a partir de este momento, la Alcaldía Municipal de Chinchiná y la empresa contratista no serán responsables por ningún inconveniente o afectación adicional relacionada con la obra.

Datos del propietario o representante del inmueble:
Nombre completo: Luz Elena Ortega.
Dirección: _____
Teléfono de contacto: _____

Firma del propietario o representante:
Firma: _____
Fecha: 21-3-2025

Observaciones (si las hubiera):

Datos del contratista responsable de la obra:
Empresa: Incivil Pro
Representante Legal: Alexander Patiño Torres
Teléfono de contacto: _____
Correo electrónico: _____

Agradecimientos:
La Alcaldía Municipal de Chinchiná agradece la colaboración de la comunidad durante el desarrollo de esta obra. Aseguramos que se ha trabajado para dejar los inmuebles en las mejores condiciones posibles y cumplir con los estándares establecidos en el contrato.

IncivilPro

Chinchiná, 21 de marzo de 2025

ACTA DE RECIBO SOCIAL - OBRAS DE MANTENIMIENTO FACHADA DE LA ALCALDÍA DE CHINCHINÁ

Asunto: Acta de Vecindad - Mantenimiento de la fachada de la Alcaldía de Chinchiná
Número de Contrato: S.A.M.C 009-636-2024

Por medio del presente documento, se deja constancia de que la obra de mantenimiento de la fachada de la Alcaldía Municipal de Chinchiná ha sido finalizada el 21 de marzo de 2025. Los trabajos consistieron en limpieza, restauración de revoques, aplicación de pintura en las 4 caras de la fachada, aplicación de Granyplast en las caras principales y la instalación de cielo raso en Superboard en los balcones.

A través de esta acta, se solicita a los propietarios y/o representantes de los locales comerciales y viviendas aledañas que firmen, reconociendo lo siguiente:

- La ejecución de los trabajos no ha generado afectaciones significativas en sus propiedades (ruido, polvo, accesibilidad, etc.).
- A la fecha de terminación de la obra, sus inmuebles se encuentran en condiciones óptimas, sin daños ni deterioros, y en iguales o mejores condiciones que al inicio de las labores.
- El contratista responsable de la obra, Empresa Incivil Pro, representada por Alexander Patiño Torres, no asume ninguna responsabilidad posterior a la entrega de la obra, entendiendo que la misma ha sido concluida y entregada conforme a lo acordado, en condiciones satisfactorias.

Por lo tanto, a partir de este momento, la Alcaldía Municipal de Chinchiná y la empresa contratista no serán responsables por ningún inconveniente o afectación adicional relacionada con la obra.

Datos del propietario o representante del inmueble:
Nombre completo: Yolen S.G
Dirección: Carrera 8 #11-33 centro
Teléfono de contacto: 3212471836

Firma del propietario o representante:
Firma: [signature]
Fecha: Marzo 21-2025

Observaciones (si las hubiera):

Datos del contratista responsable de la obra:
Empresa: Incivil Pro
Representante Legal: Alexander Patiño Torres
Teléfono de contacto: _____
Correo electrónico: _____

Agradecimientos:
La Alcaldía Municipal de Chinchiná agradece la colaboración de la comunidad durante el desarrollo de esta obra. Aseguramos que se ha trabajado para dejar los inmuebles en las mejores condiciones posibles y cumplir con los estándares establecidos en el contrato.

PERMISO DE TRABAJO Y LISTA DE VERIFICACIÓN DE ALTURAS									
PERMISO NÚMERO					18	02	25		
Fecha de inicio:	18 DD	02 MM	25 AAAA	Fecha de finalización:	DD	MM	AAAA		
Hora de inicio:	HH	MM		Hora de finalización:			HH	MM	
Nombre del Coordinador de alturas	JPablo Osorio 1			Firma	JPO				
Nombre del líder responsable de la tarea				Firma					
DESCRIPCIÓN TRABAJO A REALIZAR (Describa de manera detallada):					SE VERIFICA SEGURIDAD SOCIAL		SI ✓	NO	
HERRAMIENTAS A UTILIZAR	Brocha, Rodillo, Espatula								
TIPO DE TRABAJO Y ALTURA A LA QUE SE TRABAJARA	Restauración de Sotavento								
Fachadas ✓ Exposición a Volados ___ Andamios ✓ Excavaciones ___ Instalación de estructuras ___									
Pintura ✓ Otro ___ ¿Cuál? (Especifique)									
Especifique la altura a trabajar:	12 mts								

ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL REQUERIDOS (CERTIFICADOS):			
Casco de protección 4 puntos (certificado)	✓	Eslinga en Y con Absorbedor de impacto	✓
Barbuquejo 4 puntos	✓	Eslinga sencilla con Absorbedor de impacto	
Gafas de protección	✓	Eslinga de Posicionamiento	✓
Guantes de protección	✓	Línea de vida Horizontal	✓
Zapatos de seguridad con puntera	✓	Línea de vida Vertical	
Elementos reflectivos para trabajos nocturnos en alturas		Descendedor	✓
Mosquetón de cierre automático	✓	Frenos	✓
Otros equipos:		Especifique:	

SISTEMAS DE ACCESO (Si no aplica un sistema de acceso porque no es necesario, ponga n/a en la opción de otro)						
Andamio Móvil		Andamio Colgante	✓	Escaleras	✓	Otro (Especifique):

ESPECIFIQUE CUALES SON LOS PUNTOS DE ANCLAJE Y DONDE ESTÁN UBICADOS (Además de la descripción, puede anexar fotografías panorámicas con la ubicación de los puntos)	Estructura del Edificio
SISTEMA DE RESTRICCIÓN Y DETENCIÓN DE CAÍDA (Especifique)	Arnes de Dos
UBICACIÓN ESPECÍFICA DEL SITIO DONDE SE REALIZARÁ EL TRABAJO:	Sotavento Alcaldía Cuadros
OBSERVACIONES:	

DECLARACIÓN DE ESTADO DE SALUD (Responsabilidad del Trabajador)

AL FIRMAR este permiso, esta declarando que se encuentra en buenas condiciones de salud (No presenta mareos-dolor de cabeza-diagnostico de alguna patología o enfermedad) u otra situacion que pueda alterar la ejecución de la tarea ¡Recuerde! PRIMA SU VIDA Y SEGURIDAD

Persona (s) entrante (s) autorizada (s):				
Nombre: Daniel Felipe Pulido	Firma: Daniel Pulido	# de Doc. 1006397714	Tipo Doc.	
Nombre:	Firma:	# de Doc.	Tipo Doc.	
Nombre: Sofia Sarid Gutierrez	Firma:	# de Doc. 75.072.668	Tipo Doc.	
Nombre:	Firma:	# de Doc.	Tipo Doc.	
Nombre:	Firma:	# de Doc.	Tipo Doc.	
Nombre:	Firma:	# de Doc.	Tipo Doc.	
Nombre:	Firma:	# de Doc.	Tipo Doc.	
Nombre:	Firma:	# de Doc.	Tipo Doc.	

RESPONSABLE DE ACTIVAR EL PLAN DE EMERGENCIAS

Nombre: Juan Pablo Osorio 1 Firma: JPO # Doc.

CIERRE DEL PERMISO:

Persona que cierra el permiso: JPablo Osorio 1

Motivo del cierre: Finalización de la actividad	✓	Vencimiento del permiso	18-02-25
Incumplimiento de los ítems de las lista de verificación		Condiciones climáticas Adversas	
Observaciones:			

Hora de cierre	HH	MM		Fecha de cierre	DD	MM	AAA	

PERMISO DE TRABAJO Y LISTA DE VERIFICACIÓN DE ALTURAS

PERMISO NÚMERO

Fecha de inicio:	17 DD	02 MM	25 AAAA	Fecha de finalización:	17 DD	02 MM	25 AAAA
Hora de inicio:	HH	MIN		Hora de finalización:		HH	MIN
Nombre del Coordinador de alturas	Jhon Osorio			Firma			
Nombre del lider responsable de la tarea	Alirio Pinedo			Firma			

DESCRIPCIÓN TRABAJO A REALIZAR (Describa de manera detallada): Restzurecion de colctes

SE VERIFICA SEGURIDAD SOCIAL SI ✓ NO ___

HERRAMIENTAS A UTILIZAR

Hidrolgvadore. Rodillos, espetolzs, Brochas

TIPO DE TRABAJO Y ALTURA A LA QUE SE TRABAJARA PINTURA

Fachadas ✓ Exposición a Volados ___ Andamios ✓ Excavaciones ___ Instalación de estructuras ___

Pintura ___ Otro ___ ¿Cuál? (Especifique)

Especifique la altura a trabajar: 12 Mtrs

ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL REQUERIDOS (CERTIFICADOS):

Casco de protección 4 puntos (certificado)	✓	Eslinga en Y con Absorbedor de impacto	✓
Barbuquejo 4 puntos	✓	Eslinga sencilla con Absorbedor de impacto	
Gafas de protección	✓	Eslinga de Posicionamiento	✓
Guantes de protección	✓	Línea de vida Horizontal	✓
Zapatos de seguridad con puntera	✓	Línea de vida Vertical	✓
Elementos reflectivos para trabajos nocturnos en alturas		Descendedor	✓
Mosquetón de cierre automático	✓	Frenos	✓
Otros equipos:		Especifique:	

SISTEMAS DE ACCESO (Si no aplica un sistema de acceso porque no es necesario, ponga n/a en la opción de otro)

Andamio Móvil		Andamio Colgante	✓	Escaleras	✓	Otro (Especifique):

ESPECIFIQUE CUALES SON LOS PUNTOS DE ANCLAJE Y DONDE ESTÁN UBICADOS (Además de la descripción, puede anexar fotografías panorámicas con la ubicación de los puntos) ESTRUCTURA DEL EDIFICIO

SISTEMA DE RESTRICCIÓN Y DETENCIÓN DE CAIDA (Especifique) ARRESTADOR

UBICACIÓN ESPECÍFICA DEL SITIO DONDE SE REALIZARÁ EL TRABAJO: CULATA ALCALDIA DE CHINCHINA

OBSERVACIONES:

DECLARACIÓN DE ESTADO DE SALUD (Responsabilidad del Trabajador)

AL FIRMAR este permiso, esta declarando que se encuentra en buenas condiciones de salud (No presenta mareos-dolor de cabeza-diagnostico de alguna patología o enfermedad) u otra situación que pueda alterar la ejecución de la tarea ¡Recuerde! PRIMA SU VIDA Y SEGURIDAD

Persona (s) entrante (s) autorizada (s):

Nombre:		Firma:	# de Doc.	Tipo Doc.
Nombre:	Jose Alirio Pinedo	Firma: Jose Alirio P	# de Doc. 75101950	Tipo Doc.
Nombre:	Daniel Felipe Parra	Firma: Daniel Parra	# de Doc. 1006324774	Tipo Doc.
Nombre:	Juan Jose Gil M	Firma:	# de Doc. 1054726566	Tipo Doc.
Nombre:		Firma:	# de Doc.	Tipo Doc.
Nombre:		Firma:	# de Doc.	Tipo Doc.
Nombre:		Firma:	# de Doc.	Tipo Doc.
Nombre:		Firma:	# de Doc.	Tipo Doc.
Nombre:		Firma:	# de Doc.	Tipo Doc.

RESPONSABLE DE ACTIVAR EL PLAN DE EMERGENCIAS

Nombre: Juan Pablo Osorio Firma: JPO # Doc.

CIERRE DEL PERMISO:

Persona que cierra el permiso: Juan Pablo Osorio

Motivo del cierre: Finalización de la actividad	5:00 Pm	Vencimiento del permiso	17-02-25
Incumplimiento de los ítems de las lista de verificación		Condiciones climáticas Adversas	

Observaciones:

Hora de cierre	HH 50	MIN		Fecha de cierre	DD 17	MM 02	AAA	25

0

PERMISO DE TRABAJO Y LISTA DE VERIFICACIÓN DE ALTURAS

PERMISO NÚMERO

Fecha de inicio:	11 DD	02 MM	25 AAAA	Fecha de finalización:	14 DD	02 MM	25 AAAA
Hora de inicio:	8 AM HH	MIN		Hora de finalización:	HH	MIN	
Nombre del Coordinador de alturas	Pablo Ospino 7			Firma			
Nombre del líder responsable de la tarea	Alirio Pineda			Firma			

DESCRIPCIÓN TRABAJO A REALIZAR (Describa de manera detallada): SE VERIFICA SEGURIDAD SOCIAL SI ✓ NO ___

HERRAMIENTAS A UTILIZAR Restauracion de colates, hidrolavadora, Medidas, Espatulas, Brochas

TIPO DE TRABAJO Y ALTURA A LA QUE SE TRABAJARA Pintura

Fachadas ✓ Exposición a Volados ___ Andamios ✓ Excavaciones ___ Instalación de estructuras ___

Pintura ✓ Otro ___ ¿Cuál? (Especifique)

Especifique la altura a trabajar: 12 cerca

ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL REQUERIDOS (CERTIFICADOS):

Casco de protección 4 puntos (certificado)	✓	Eslinga en Y con Absorbedor de impacto	✓
Barbuquejo 4 puntos	✓	Eslinga sencilla con Absorbedor de impacto	
Gafas de protección	✓	Eslinga de Posicionamiento	
Guantes de protección	✓	Línea de vida Horizontal	
Zapatos de seguridad con puntera	✓	Línea de vida Vertical	
Elementos reflectivos para trabajos nocturnos en alturas		Descendedor	
Mosquetón de cierre automático	✓	Frenos	

Otros equipos:		Especifique:	

SISTEMAS DE ACCESO (Si no aplica un sistema de acceso porque no es necesario, ponga n/a en la opción de otro)

Andamio Móvil		Andamio Colgante	✓	Escaleras	✓	Otro (Especifique):

ESPECIFIQUE CUALES SON LOS PUNTOS DE ANCLAJE Y DONDE ESTÁN UBICADOS (Además de la descripción, puede anexar fotografías panorámicas con la ubicación de los puntos) Estructura del Edificio

SISTEMA DE RESTRICCIÓN Y DETENCIÓN DE CAIDA (Especifique) Anclados

UBICACIÓN ESPECÍFICA DEL SITIO DONDE SE REALIZARÁ EL TRABAJO: colates Alcaldia Cundinamarca

OBSERVACIONES:

DECLARACIÓN DE ESTADO DE SALUD (Responsabilidad del Trabajador)

AL FIRMAR este permiso, esta declarando que se encuentra en buenas condiciones de salud (No presenta mareos-dolor de cabeza-diagnostico de alguna patología o enfermedad) u otra situación que pueda alterar la ejecución de la tarea ¡Recuerde! PRIMA SU VIDA Y SEGURIDAD

Persona (s) entrante (s) autorizada (s):

Nombre: Jose Alirio Pineda	Firma: 75107562	# de Doc. Jose Alirio P.	Tipo Doc.	
Nombre:	Firma:	# de Doc.	Tipo Doc.	
Nombre: Sara Sofia Giraldo M	Firma:	# de Doc. 75.077.656	Tipo Doc.	
Nombre:	Firma:	# de Doc.	Tipo Doc.	
Nombre:	Firma:	# de Doc.	Tipo Doc.	
Nombre:	Firma:	# de Doc.	Tipo Doc.	
Nombre:	Firma:	# de Doc.	Tipo Doc.	
Nombre:	Firma:	# de Doc.	Tipo Doc.	

RESPONSABLE DE ACTIVAR EL PLAN DE EMERGENCIAS

Nombre: 3 Pablo Ospino 7 Firma: 3 P O 7 # Doc.

CIERRE DEL PERMISO:

Persona que cierra el permiso: 3 Pablo Ospino 7

Motivo del cierre: Finalización de la actividad		Vencimiento del permiso	
Incumplimiento de los ítems de las lista de verificación		Condiciones climáticas Adversas	

Observaciones:

Hora de cierre	HH	MIN	AM/PM	Fecha de cierre	14 DD	MIO 2	AAA	25

0

PERMISO DE TRABAJO Y LISTA DE VERIFICACIÓN DE ALTURAS

PERMISO NÚMERO

Fecha de inicio:	11 DD	02 MM	25 AAAA	Fecha de finalización:	14 DD	02 MM	25 AAAA
Hora de inicio:	8 AM HH	MIN		Hora de finalización:		HH	MIN
Nombre del Coordinador de alturas	Pablo Osorio T			Firma	JPOT		
Nombre del líder responsable de la tarea	Alirio Pinedo			Firma			

DESCRIPCIÓN TRABAJO A REALIZAR (Describa de manera detallada): SE VERIFICA SEGURIDAD SOCIAL SI ✓ NO ___

HERRAMIENTAS A UTILIZAR Restauracion de cubetas, hidrolavadora, medidas, Espatulas, brochas

TIPO DE TRABAJO Y ALTURA A LA QUE SE TRABAJARA Pintura

Fachadas ✓ Exposición a Volados ___ Andamios ✓ Excavaciones ___ Instalación de estructuras ___

Pintura ✓ Otro ___ ¿Cuál? (Especifique)

Especifique la altura a trabajar: 12 cerca

ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL REQUERIDOS (CERTIFICADOS):

Casco de protección 4 puntos (certificado)	✓	Eslinga en Y con Absorbedor de impacto	✓
Barbuquejo 4 puntos	✓	Eslinga sencilla con Absorbedor de impacto	✓
Gafas de protección	✓	Eslinga de Posicionamiento	✓
Guantes de protección	✓	Línea de vida Horizontal	✓
Zapatos de seguridad con puntera	✓	Línea de vida Vertical	✓
Elementos reflectivos para trabajos nocturnos en alturas	✓	Descendedor	✓
Mosquetón de cierre automático	✓	Frenos	✓
Otros equipos:		Especifique:	

SISTEMAS DE ACCESO (Si no aplica un sistema de acceso porque no es necesario, ponga n/a en la opción de otro)

Andamio Móvil		Andamio Colgante	✓	Escaleras	✓	Otro (Especifique):

ESPECIFIQUE CUALES SON LOS PUNTOS DE ANCLAJE Y DONDE ESTÁN UBICADOS (Además de la descripción, puede anexar fotografías panorámicas con la ubicación de los puntos) Estructura del Edificio

SISTEMA DE RESTRICCIÓN Y DETENCIÓN DE CAÍDA (Especifique) Arnes de cuerpo completo

UBICACIÓN ESPECÍFICA DEL SITIO DONDE SE REALIZARÁ EL TRABAJO: Cubeta Alcaldía Cundinamarca

OBSERVACIONES:

DECLARACIÓN DE ESTADO DE SALUD (Responsabilidad del Trabajador)

AL FIRMAR este permiso, esta declarando que se encuentra en buenas condiciones de salud (No presenta mareos-dolor de cabeza-diagnostico de alguna patologia o enfermedad) u otra situación que pueda alterar la ejecución de la tarea ¡Recuerde! PRIMA SU VIDA Y SEGURIDAD

Persona (s) entrante (s) autorizada (s):

Nombre: Jose Alirio Pinedo	Firma: 75107562	# de Doc. Jose Alirio P.	Tipo Doc.		
Nombre:	Firma:	# de Doc.	Tipo Doc.		
Nombre: Sonia Sofia Giraldo M	Firma:	# de Doc. 75.077.656	Tipo Doc.		
Nombre:	Firma:	# de Doc.	Tipo Doc.		
Nombre:	Firma:	# de Doc.	Tipo Doc.		
Nombre:	Firma:	# de Doc.	Tipo Doc.		
Nombre:	Firma:	# de Doc.	Tipo Doc.		
Nombre:	Firma:	# de Doc.	Tipo Doc.		

RESPONSABLE DE ACTIVAR EL PLAN DE EMERGENCIAS

Nombre: Pablo Osorio T Firma: PO T # Doc.

CIERRE DEL PERMISO:

Persona que cierra el permiso: Pablo Osorio T

Motivo del cierre: Finalización de la actividad		Vencimiento del permiso	
Incumplimiento de los ítems de las lista de verificación		Condiciones climáticas Adversas	

Observaciones:

Hora de cierre	HH	MIN	AM/PM	Fecha de cierre	14 DD	MAY MM	AAA	25

0

PERMISO DE TRABAJO Y LISTA DE VERIFICACIÓN DE ALTURAS								
PERMISO NÚMERO				10	02	25		
Fecha de inicio:	10 DD	02 MM	25 AAAA	Fecha de finalización:	DD	MM	AAAA	
Hora de inicio:	08 HH	MIN		Hora de finalización:		HH	MIN	
Nombre del Coordinador de alturas	Juan Pablo Osorio			Firma				
Nombre del líder responsable de la tarea	Juan Pablo Osorio			Firma				

DESCRIPCIÓN TRABAJO A REALIZAR (Describa de manera detallada):	SE VERIFICA SEGURIDAD SOCIAL	SI /	NO
Restauración de Fachada/ culata/			

HERRAMIENTAS A UTILIZAR brocha, rodillos, espatula

TIPO DE TRABAJO Y ALTURA A LA QUE SE TRABAJARA

Fachadas / Exposición a Volados ___ Andamios / Excavaciones ___ Instalación de estructuras ___

Pintura / Otro ___ ¿Cuál? (Especifique)

Especifique la altura a trabajar: 12 mts

ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL REQUERIDOS (CERTIFICADOS):			
Casco de protección 4 puntos (certificado)	/	Eslinga en Y con Absorbedor de impacto	/
Barbuquejo 4 puntos	/	Eslinga sencilla con Absorbedor de impacto	/
Gafas de protección	/	Eslinga de Posicionamiento	
Guantes de protección	/	Línea de vida Horizontal	/
Zapatos de seguridad con puntera	/	Línea de vida Vertical	/
Elementos reflectivos para trabajos nocturnos en alturas		Descendedor	/
Mosquetón de cierre automático	/	Frenos	/
Otros equipos:		Especifique:	

SISTEMAS DE ACCESO (Si no aplica un sistema de acceso porque no es necesario, ponga n/a en la opción de otro)

Andamio Móvil		Andamio Colgante	/	Escaleras	/	Otro (Especifique):

ESPECIFIQUE CUALES SON LOS PUNTOS DE ANCLAJE Y DONDE ESTÁN UBICADOS (Además de la descripción, puede anexar fotografías panorámicas con la ubicación de los puntos)

Estructura del Edificio

SISTEMA DE RESTRICCIÓN Y DETENCIÓN DE CAIDA (Especifique)

Arrestador

UBICACIÓN ESPECÍFICA DEL SITIO DONDE SE REALIZARÁ EL TRABAJO: culata/

OBSERVACIONES:

DECLARACIÓN DE ESTADO DE SALUD (Responsabilidad del Trabajador)

AL FIRMAR este permiso, esta declarando que se encuentra en buenas condiciones de salud (No presenta mareos-dolor de cabeza-diagnostico de alguna patología o enfermedad) u otra situación que pueda alterar la ejecución de la tarea ¡Recuerde! PRIMA SU VIDA Y SEGURIDAD

Persona (s) entrante (s) autorizada (s):

Nombre: José Alvaro Pinedo	Firma: José Alvaro	# de Doc. 75103567	Tipo Doc.		
Nombre:	Firma:	# de Doc.	Tipo Doc.		
Nombre: Sobrasauro G.M	Firma:	# de Doc. 75.077.656	Tipo Doc.		
Nombre:	Firma:	# de Doc.	Tipo Doc.		
Nombre:	Firma:	# de Doc.	Tipo Doc.		
Nombre:	Firma:	# de Doc.	Tipo Doc.		
Nombre:	Firma:	# de Doc.	Tipo Doc.		
Nombre:	Firma:	# de Doc.	Tipo Doc.		

RESPONSABLE DE ACTIVAR EL PLAN DE EMERGENCIAS

Nombre: Juan Pablo Osorio Firma: # Doc.

CIERRE DEL PERMISO:

Persona que cierra el permiso:

Motivo del cierre: Finalización de la actividad	/	Vencimiento del permiso	
Incumplimiento de los ítems de las lista de verificación		Condiciones climáticas Adversas	

Observaciones:

Hora de cierre	08 HH	MIN	MM/PM	Fecha de cierre	26 DD	02 MM	AAA	25

PERMISO DE TRABAJO Y LISTA DE VERIFICACIÓN DE ALTURAS

PERMISO NÚMERO 0

Fecha de inicio: 07 | 02 | 25 (DD | MM | AAAA) — Fecha de finalización: DD | MM | AAAA

Hora de inicio: 8 HH | MIN — Hora de finalización: HH | MIN

Nombre del Coordinador de alturas: Juan Pablo Osorio T — Firma: JPO T

Nombre del líder responsable de la tarea: Alirio Pinedo — Firma:

DESCRIPCIÓN TRABAJO A REALIZAR (Describa de manera detallada): Colocar Restauracion de Colateral — SE VERIFICA SEGURIDAD SOCIAL: SI ✓ NO ___

HERRAMIENTAS A UTILIZAR: Polistro, Espatula, Brocha

TIPO DE TRABAJO Y ALTURA A LA QUE SE TRABAJARA: 12 mts

Fachadas ✓ Exposición a Volados ___ Andamios ✓ Excavaciones ___ Instalación de estructuras ___

Pintura ✓ Otro ___ ¿Cuál? (Especifique)

Especifique la altura a trabajar: 12 mts

ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL REQUERIDOS (CERTIFICADOS):

Casco de protección 4 puntos (certificado)	✓	Eslinga en Y con Absorbedor de impacto	✓
Barbuquejo 4 puntos	✓	Eslinga sencilla con Absorbedor de impacto	✓
Gafas de protección	✓	Eslinga de Posicionamiento	
Guantes de protección	✓	Línea de vida Horizontal	✓
Zapatos de seguridad con puntera	✓	Línea de vida Vertical	✓
Elementos reflectivos para trabajos nocturnos en alturas		Descendedor	✓
Mosquetón de cierre automático	✓	Frenos	✓
Otros equipos:		Especifique:	

SISTEMAS DE ACCESO (Si no aplica un sistema de acceso porque no es necesario, ponga n/a en la opción de otro)

Andamio Móvil		Andamio Colgante	✓	Escaleras	✓	Otro (Especifique):

ESPECIFIQUE CUALES SON LOS PUNTOS DE ANCLAJE Y DONDE ESTÁN UBICADOS (Además de la descripción, puede anexar fotografías panorámicas con la ubicación de los puntos)

Estructura del Edificio

SISTEMA DE RESTRICCIÓN Y DETENCIÓN DE CAIDA (Especifique): Arrestador

UBICACIÓN ESPECÍFICA DEL SITIO DONDE SE REALIZARÁ EL TRABAJO: Colateral

OBSERVACIONES:

DECLARACIÓN DE ESTADO DE SALUD (Responsabilidad del Trabajador)

AL FIRMAR este permiso, esta declarando que se encuentra en buenas condiciones de salud (No presenta mareos-dolor de cabeza-diagnostico de alguna patología o enfermedad) u otra situación que pueda alterar la ejecución de la tarea ¡Recuerde! PRIMA SU VIDA Y SEGURIDAD

Persona (s) entrante (s) autorizada (s):

Nombre:		Firma:	# de Doc.	Tipo Doc.
Nombre:		Firma:	# de Doc.	Tipo Doc.
Nombre:	Johan Sneider Gutierrez	Firma:	# de Doc. 75.077.656	Tipo Doc.
Nombre:		Firma:	# de Doc.	Tipo Doc.
Nombre:	Jose Alirio Pinedo	Firma: Jose Alirio	# de Doc. 75103562	Tipo Doc.
Nombre:		Firma:	# de Doc.	Tipo Doc.
Nombre:		Firma:	# de Doc.	Tipo Doc.
Nombre:		Firma:	# de Doc.	Tipo Doc.
Nombre:		Firma:	# de Doc.	Tipo Doc.

RESPONSABLE DE ACTIVAR EL PLAN DE EMERGENCIAS

Nombre: Juan Pablo Osorio T — Firma: JPO T — # Doc.

CIERRE DEL PERMISO:

Persona que cierra el permiso: ___

Motivo del cierre: Finalización de la actividad	✓	Vencimiento del permiso	
Incumplimiento de los ítems de las lista de verificación		Condiciones climáticas Adversas	

Observaciones:

Hora de cierre	5 HH	MIN	AM/PM	Fecha de cierre	02 DD	02 MM	AAA	25	

0

PERMISO DE TRABAJO Y LISTA DE VERIFICACIÓN DE ALTURAS

PERMISO NÚMERO

Fecha de inicio:	06 DD	02 MM	25 AAAA	Fecha de finalización:	06 DD	02 MM	25 AAAA	
Hora de inicio:	8:00 AM HH	MIN		Hora de finalización:		HH	MIN	
Nombre del Coordinador de alturas	Juan Pablo Osorio T			Firma	JPO7			
Nombre del líder responsable de la tarea	Jhon Izquierdo			Firma				

DESCRIPCIÓN TRABAJO A REALIZAR (Describa de manera detallada): Lavado de superficie — SE VERIFICA SEGURIDAD SOCIAL: SI ✓ NO ___

HERRAMIENTAS A UTILIZAR

TIPO DE TRABAJO Y ALTURA A LA QUE SE TRABAJARA: Lavado de Superficie 12 mts

Fachadas ✓ Exposición a Volados ___ Andamios ✓ Excavaciones ___ Instalación de estructuras ___

Pintura ___ Otro ___ ¿Cuál? (Especifique)

Especifique la altura a trabajar: 12 - cuts

ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL REQUERIDOS (CERTIFICADOS):

Casco de protección 4 puntos (certificado)	✓	Eslinga en Y con Absorbedor de impacto	✓
Barbuquejo 4 puntos	✓	Eslinga sencilla con Absorbedor de impacto	✓
Gafas de protección	✓	Eslinga de Posicionamiento	
Guantes de protección	✓	Línea de vida Horizontal	✓
Zapatos de seguridad con puntera	✓	Línea de vida Vertical	✓
Elementos reflectivos para trabajos nocturnos en alturas	✓	Descendedor	✓
Mosquetón de cierre automático	✓	Frenos	✓
Otros equipos:		Especifique:	

SISTEMAS DE ACCESO (Si no aplica un sistema de acceso porque no es necesario, ponga n/a en la opción de otro)

Andamio Móvil		Andamio Colgante		Escaleras	✓	Otro (Especifique):	

ESPECIFIQUE CUALES SON LOS PUNTOS DE ANCLAJE Y DONDE ESTÁN UBICADOS (Además de la descripción, puede anexar fotografías panorámicas con la ubicación de los puntos): Estructura del Edificio

SISTEMA DE RESTRICCIÓN Y DETENCIÓN DE CAIDA (Especifique): Arrestador

UBICACIÓN ESPECÍFICA DEL SITIO DONDE SE REALIZARÁ EL TRABAJO: Colata, Alcaldía Chinchiná

OBSERVACIONES:

DECLARACIÓN DE ESTADO DE SALUD (Responsabilidad del Trabajador)

AL FIRMAR este permiso, esta declarando que se encuentra en buenas condiciones de salud (No presenta mareos-dolor de cabeza-diagnostico de alguna patología o enfermedad) u otra situación que pueda alterar la ejecución de la tarea ¡Recuerde! PRIMA SU VIDA Y SEGURIDAD

Persona (s) entrante (s) autorizada (s):

Nombre: Jose Alirio Prada	Firma: Jose Alirio P	# de Doc. 75103502	Tipo Doc.	
Nombre:	Firma:	# de Doc.	Tipo Doc.	
Nombre:	Firma:	# de Doc. 75077656	Tipo Doc.	
Nombre: Daniel Felipe Reyes Alvarez	Firma:	# de Doc. 1000314214	Tipo Doc.	
Nombre:	Firma:	# de Doc.	Tipo Doc.	
Nombre:	Firma:	# de Doc.	Tipo Doc.	
Nombre:	Firma:	# de Doc.	Tipo Doc.	
Nombre:	Firma:	# de Doc.	Tipo Doc.	

RESPONSABLE DE ACTIVAR EL PLAN DE EMERGENCIAS

Nombre: Juan Pablo Osorio T. Firma: JPO7 # Doc. 75071149

CIERRE DEL PERMISO:

Persona que cierra el permiso: Juan Pablo Osorio T.

Motivo del cierre: Finalización de la actividad	✓	Vencimiento del permiso	
Incumplimiento de los ítems de las lista de verificación		Condiciones climáticas Adversas	

Observaciones:

Hora de cierre	05 HH	00 MIN	MM/PM	Fecha de cierre	06 DD	02 MM	AAA	2025

0

PERMISO DE TRABAJO Y LISTA DE VERIFICACIÓN DE ALTURAS

PERMISO NÚMERO

Fecha de inicio: 05 (DD) 02 (MM) 25 (AAAA) — Fecha de finalización: 05 (DD) 02 (MM) 2025 (AAAA)

Hora de inicio: 7:00 AM (HH MIN) — Hora de finalización: 5:00 pm (HH MIN)

Nombre del Coordinador de alturas: Juan Pablo Osorio 1 — Firma: JPO1

Nombre del líder responsable de la tarea: Alirio Pineda — Firma:

DESCRIPCIÓN TRABAJO A REALIZAR (Describa de manera detallada): SE VERIFICA SEGURIDAD SOCIAL SI / NO ___

Elaboración de Anclajes instalación línea de vida y de trabajo

HERRAMIENTAS A UTILIZAR

TIPO DE TRABAJO Y ALTURA A LA QUE SE TRABAJARA 12 mts

Fachadas / Exposición a Volados ___ Andamios / Excavaciones ___ Instalación de estructuras ___

Pintura / Otro ___ ¿Cuál? (Especifique)

Especifique la altura a trabajar: 12 mts

ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL REQUERIDOS (CERTIFICADOS):

Casco de protección 4 puntos (certificado)	/	Eslinga en Y con Absorbedor de impacto	/
Barbuquejo 4 puntos	/	Eslinga sencilla con Absorbedor de impacto	/
Gafas de protección	/	Eslinga de Posicionamiento	
Guantes de protección	/	Línea de vida Horizontal	/
Zapatos de seguridad con puntera	/	Línea de vida Vertical	/
Elementos reflectivos para trabajos nocturnos en alturas		Descendedor	/
Mosquetón de cierre automático	/	Frenos	/

Otros equipos: ___ Especifique:

SISTEMAS DE ACCESO (Si no aplica un sistema de acceso porque no es necesario, ponga n/a en la opción de otro)

Andamio Móvil		Andamio Colgante		Escaleras	/	Otro (Especifique):

ESPECIFIQUE CUALES SON LOS PUNTOS DE ANCLAJE Y DONDE ESTÁN UBICADOS (Además de la descripción, puede anexar fotografías panorámicas con la ubicación de los puntos)

Estructura del Edificio

SISTEMA DE RESTRICCIÓN Y DETENCIÓN DE CAIDA (Especifique)

Arrestador

UBICACIÓN ESPECÍFICA DEL SITIO DONDE SE REALIZARÁ EL TRABAJO: ciudad Alcaldía Chinchiná

OBSERVACIONES:

DECLARACIÓN DE ESTADO DE SALUD (Responsabilidad del Trabajador)

AL FIRMAR este permiso, esta declarando que se encuentra en buenas condiciones de salud (No presenta mareos-dolor de cabeza-diagnostico de alguna patología o enfermedad) u otra situación que pueda alterar la ejecución de la tarea ¡Recuerde! PRIMA SU VIDA Y SEGURIDAD

Persona (s) entrante (s) autorizada (s):

Nombre: Jose Alirio Pineda	Firma: Jose Alirio P	# de Doc. 75103502	Tipo Doc.		
Nombre:	Firma:	# de Doc.	Tipo Doc.		
Nombre: Sebastian Castro M	Firma:	# de Doc. 75077666	Tipo Doc.		
Nombre:	Firma:	# de Doc.	Tipo Doc.		
Nombre: Juan Pablo Osorio	Firma: JPO1	# de Doc. 75071147	Tipo Doc.		
Nombre:	Firma:	# de Doc.	Tipo Doc.		
Nombre:	Firma:	# de Doc.	Tipo Doc.		
Nombre:	Firma:	# de Doc.	Tipo Doc.		

RESPONSABLE DE ACTIVAR EL PLAN DE EMERGENCIAS

Nombre: Juan Pablo Osorio 1 — Firma: JPO1 — # Doc. 75071147

CIERRE DEL PERMISO:

Persona que cierra el permiso: Juan Pablo Osorio 1.

Motivo del cierre: Finalización de la actividad	/	Vencimiento del permiso	
Incumplimiento de los ítems de las lista de verificación		Condiciones climáticas Adversas	

Observaciones:

Hora de cierre	05 HH	MIN	AM/PM	Fecha de cierre	05 DD	02 MM	25 AA	

PERMISO DE TRABAJO Y LISTA DE VERIFICACIÓN DE ALTURAS

PERMISO NÚMERO 0

Fecha de inicio: 19 (DD) 02 (MM) 25 (AAAA) Fecha de finalización: 19 (DD) 02 (MM) 25 (AAAA)

Hora de inicio: 8:30 AM (HH MM) Hora de finalización: 5PM (HH MM)

Nombre del Coordinador de alturas: Juan Pablo Otero T Firma: 5PO

Nombre del líder responsable de la tarea: Olivio Pineda Firma:

DESCRIPCIÓN TRABAJO A REALIZAR (Describa de manera detallada): SE VERIFICA SEGURIDAD SOCIAL SI ✓ NO ___

HERRAMIENTAS A UTILIZAR Brocha, Manos Espatula

TIPO DE TRABAJO Y ALTURA A LA QUE SE TRABAJARA 12-mt

Fachadas ✓ Exposición a Volados ___ Andamios ✓ Excavaciones ___ Instalación de estructuras ___

Pintura ✓ Otro ___ ¿Cuál? (Especifique)

Especifique la altura a trabajar: 12-mt

ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL REQUERIDOS (CERTIFICADOS):			
Casco de protección 4 puntos (certificado)	✓	Eslinga en Y con Absorbedor de impacto	✓
Barbuquejo 4 puntos	✓	Eslinga sencilla con Absorbedor de impacto	
Gafas de protección	✓	Eslinga de Posicionamiento	✓
Guantes de protección	✓	Línea de vida Horizontal	✓
Zapatos de seguridad con puntera	✓	Línea de vida Vertical	✓
Elementos reflectivos para trabajos nocturnos en alturas		Descendedor	✓
Mosquetón de cierre automático	✓	Frenos	
Otros equipos:		Especifique:	

SISTEMAS DE ACCESO (Si no aplica un sistema de acceso porque no es necesario, ponga n/a en la opción de otro)

Andamio Móvil		Andamio Colgante	✓	Escaleras	✓	Otro (Especifique):

ESPECIFIQUE CUALES SON LOS PUNTOS DE ANCLAJE Y DONDE ESTÁN UBICADOS (Además de la descripción, puede anexar fotografías panorámicas con la ubicación de los puntos) Estructura del Edificio

SISTEMA DE RESTRICCIÓN Y DETENCIÓN DE CAÍDA (Especifique) Arrestador

UBICACIÓN ESPECÍFICA DEL SITIO DONDE SE REALIZARÁ EL TRABAJO: Cubetas Alcaldía Riohacha

OBSERVACIONES:

DECLARACIÓN DE ESTADO DE SALUD (Responsabilidad del Trabajador)

AL FIRMAR este permiso, esta declarando que se encuentra en buenas condiciones de salud (No presenta mareos-dolor de cabeza-diagnostico de alguna patología o enfermedad) u otra situación que pueda alterar la ejecución de la tarea ¡Recuerde! PRIMA SU VIDA Y SEGURIDAD

Persona (s) entrante (s) autorizada (s):

Nombre: Daniel Felipe Daza Alvarez	Firma: Daniel Daza	# de Doc. 1000539714	Tipo Doc.	
Nombre:	Firma:	# de Doc.	Tipo Doc.	
Nombre: Juan Pablo Otero T	Firma:	# de Doc. 7507650	Tipo Doc.	
Nombre:	Firma:	# de Doc.	Tipo Doc.	
Nombre: Jose Olivio Pineda	Firma: Jose Olivio	# de Doc. 7510357	Tipo Doc.	
Nombre:	Firma:	# de Doc.	Tipo Doc.	
Nombre:	Firma:	# de Doc.	Tipo Doc.	
Nombre:	Firma:	# de Doc.	Tipo Doc.	
Nombre:	Firma:	# de Doc.	Tipo Doc.	

RESPONSABLE DE ACTIVAR EL PLAN DE EMERGENCIAS

Nombre: Juan Pablo Otero T Firma: JPOT # Doc.

CIERRE DEL PERMISO:

Persona que cierra el permiso: Juan Pablo Otero T

Motivo del cierre: Finalización de la actividad	✓	Vencimiento del permiso	19-02-25
Incumplimiento de los ítems de las lista de verificación		Condiciones climáticas Adversas	

Observaciones:

Hora de cierre	HH	MM	AM/PM	Fecha de cierre	DD	MM	AAA	